Gregorio Pérez Fernández (1 de 1)
Arquitecto
Fecha Firma: 07/09/2026
HASH: c119f7a8563603334b7759d53737ef64

EJEMPLAR:

- ❑ *Excmo.Ayuntamiento*
- ❑ *Otras administraciones*
- ❑ *Técnico*
- ❑ *Constructor*



MEMORIA TÉCNICA
para realizar
un doblado en el pórtico noroeste de la NAVE de dependencias auxiliares

en CASTRILLO DEL VAL
(Provincia de Burgos)

Técnico Redactor,
Arquitecto Municipal nº610 COACyLE-Bu
Gregorio PÉREZ FERNÁNDEZ

Autor del Encargo:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
C/ Burgos s/n, CP.09193 - Castrillo del Val
tf/fax.947.421806 / 947.421802
e-mail: castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 104

Índice

DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente documento consta de los siguientes documentos:

1_DOCUMENTO MEMORIA.

1.- Generalidades:

1. Promotor / Autor del encargo.
2. Autor del documento.
3. Emplazamiento.
4. Programa
5. Justificación de la intervención y cumplimiento normas de afección.
6. Dirección de obra.
7. Geología y geotecnia.
8. Plazos de ejecución
9. Declaración de obra completa.
10. Clasificación del contratista.
11. Justificación de los precios
12. Fórmula de revisión de precios
13. Análisis de ejecución por lotes
14. Declaración de obra completa.
15. Disponibilidad de los terrenos
16. Conclusión

2.- Descripción general de la obra:

1. Actuaciones previas y gestión de residuos.
2. Saneamiento.
3. Albañilería.
4. Acabados.
5. Seguridad y salud.

3.- Cálculos

2_ESTUDIO SEGURIDAD

3_DOCUMENTO GRAFICO

1. Localización provincial
2. Localización municipal
3. Ficha catastral
4. Estudio fotográfico
5. Topográfico parcela y nave actual
6. Cotas perímetro ext. nave actual
7. Zona de intervención pórtico noroeste nave actual
8. Planta doblado
9. Sección

4_DOCUMENTO MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

1. Cuadro de mano de obra.
2. Cuadro de maquinaria.
3. Cuadro de materiales.
4. Cuadro de precios auxiliares.
5. Precios descompuestos.
6. Mediciones
7. Mediciones y presupuesto
8. Resumen de capítulos y partidas de obra, y presupuesto de ejecución material, de contrata y global de licitación.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

1_DOCUMENTO MEMORIA.

1.- Generalidades:

1. Promotor / Autor del encargo.
2. Autor del documento.
3. Emplazamiento.
4. Programa
5. Justificación de la intervención y cumplimiento normas de afección.
6. Dirección de obra.
7. Geología y geotecnia.
8. Plazos de ejecución
9. Declaración de obra completa.
10. Clasificación del contratista.
11. Justificación de los precios
12. Fórmula de revisión de precios
13. Análisis de ejecución por lotes
14. Declaración de obra completa.
15. Disponibilidad de los terrenos
16. Conclusión

2.- Descripción general de la obra:

1. Actuaciones previas y gestión de residuos.
2. Saneamiento.
3. Albañilería.
4. Acabados.
5. Seguridad y salud.

3.- Cálculos

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

1. GENERALIDADES.

1.1. Promotor / Autor del encargo.

El encargo del presente documento ha sido efectuado por:
Ilmo. Sr. **Alcalde D. DAVID HERNANDO BELLO** con NIF.:71.297.137-N en representación del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL, con CIF.: P-0908900-D**, con domicilio en la c/Burgos s/n de CASTRILLO del VAL CP.09198, Provincia de Burgos, tf.942.421806 y e-mail: castrillodelval@diputaciondeburgos.net

1.4. Autor del Documento.

El presente documento ha sido redactado por el **Arquitecto Municipal del Excmo. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL**:
D. GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ, colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Delegación de Burgos, con el nº610, NIF: 13.113.085 – A, con domicilio en la Avda. Castilla y León nº40, CP 09006, tf. 947.239001 / 629.407764 y dirección del correo electrónico es: gpf@gpfarquitectura.es, actuando en representación de la Sociedad: GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ ARQUITECTO S.L., *inscrita en el Registro de Sociedades del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este con el nº 90.071,* con CIF: B-09377193, y domiciliada en Avda. de Castilla y León nº40 - local nº3- B, CP.09006 BURGOS.

1.3. Emplazamiento.

La obra a realizar se localiza en la nave de dependencias auxiliares situado en la Plaza Victor Hugo nº2(B), con referencia catastral 3667701VM5836N0001ZU de la urbanización Tomillares en el municipio de Castrillo del Val, provincia de BURGOS.

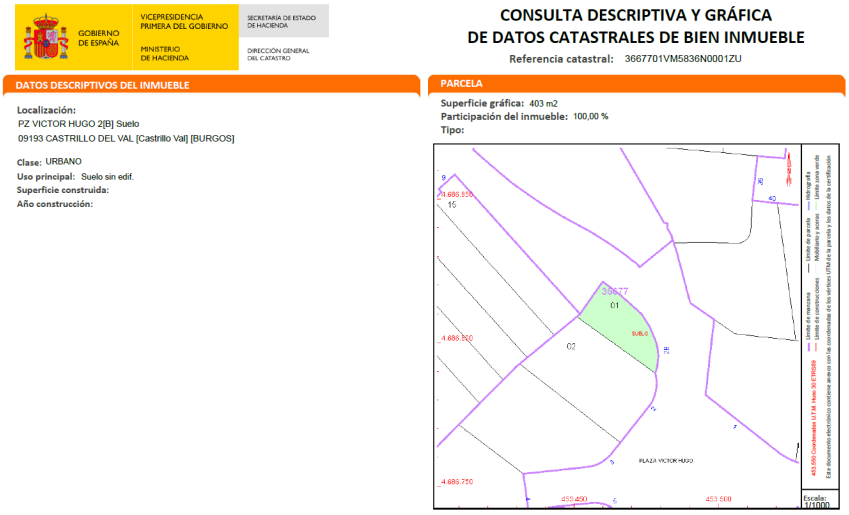

1.4. Programa.

Ejecutar un doblado en el pórtico del fondo noroeste de la nave actual destinada a dependencias auxiliares de servicio y que servirá de lugar de trabajo y almacén del alguacil.
Dimensiones nave: 19 x 8 m, y superficie const. 152m2
La nave consta de 3 pórticos.
Se dobla 1 pórtico, el situado en el fondo noroeste.
Doblado de forjado en la nave de dependencias auxiliares.
Las dimensiones son 6,47 x 7,70 m.
Superficie de actuación: 48,75 m^2

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

1.5. Justificación de la oba y cumplimiento normativa.

Ejecutar un doblado en el pórtico del fondo noroeste de la nave actual destinada a dependencias auxiliares de servicio y que servirá de lugar de trabajo y almacén del alguacil.

Normas Subsidiarias Municipales de Castrillo del Val que fueron aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 10/02/83.
PLAN PARCIAL: LOS TOMILLARES II Fecha de aprobación 25/06/85
MODIFICACIÓN PP LOS TOMILLARES ÁREA 1 SECTOR 2_ocupacion25%_BOCyL.2023-0124

Plano ordenación PLAN PARCIAL: LOS TOMILLARES II Fecha de aprobación 25/06/85

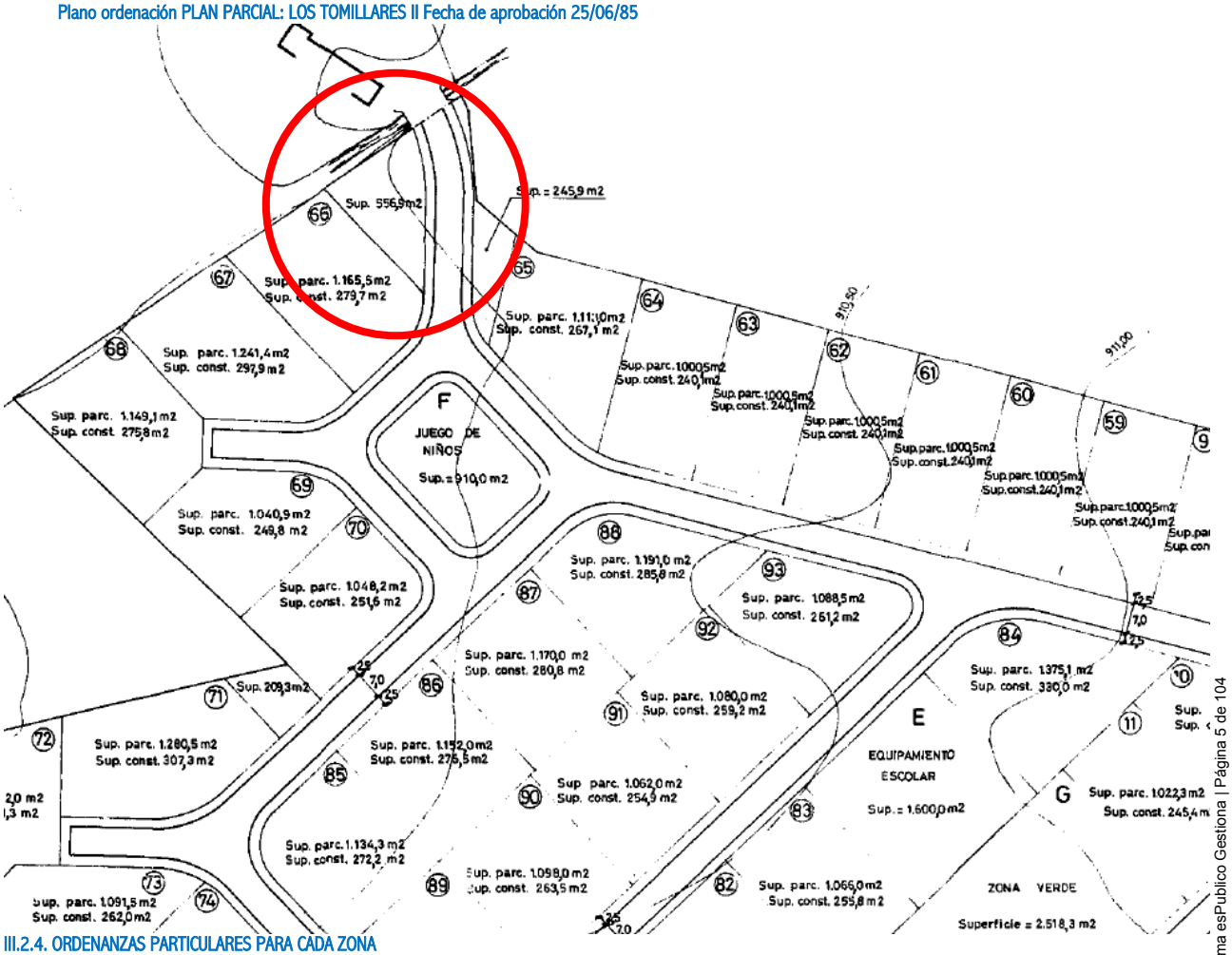

III.2.4. ORDENANZAS PARTICULARES PARA CADA ZONA

Indice de aprovechamiento.-	0,80 m2/m2
Altura máxima.-	7 m.
Numero de plantas.-	Dos.
Retranqueos.-	Se admite la Construcción hasta límites de parcela.
Aticos y entrecubiertas.-	No se permiten en ningun caso.

III.3.2.3. CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA EDIFICACIÓN_USOS CONSIDERADO:
NAVE para EQUIPAMIENTO destinada a dependencias auxiliares del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL en las urbanizaciones para almacén, guarda de material y maquinaria, servicios de limpieza, poda, mantenimiento de las instalaciones urbanas, edificios públicos, et

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

APROBACION AYUNT REPARCELACION CERT 31.10.2005 (se adjunta documento anexo Pleno Ayunt.31/10/2005)

Que el Excmo. **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL**, citado en el apartado anterior, es propietario de **las parcela nºZ-1 y Z-2 de Tomillares II (s/n. de la calle San Francisco) y las fincas nº A-1.b y A-2 Los Molinos (nº1,3,5 y7 de la calle Hospital Yelmo) son de propiedad privada.**
Que dichas fincas se encuentran afectadas por **NNSS. MUNICIPALES aprobadas definitivamente por la CPU.** con f**echa 0/02/83, por** los **PLAN**ES **PARCIAL**ES de Tomillares II con fecha de aprobación 25/06/85 y **Los Molinos con fecha aprobación 14/03/89.**

FINCAS MATRICES

Datos físicos:
Se trata de las **parcelas A-1.b y A-2 Los Molinos (nº1,3,5 y7 de la calle Hospital Yelmo) y de las parcelas Z-1 y Z-2 de Tomillares II (s/n. de la calle San Francisco).** de Castrillo del Val en la provincia de Burgos. Tienen una forma sensiblemente trapezoidal y son sensiblemente llanas.

❑ ***Parcela A-1.b Los Molinos (nº1 y 3 de la calle Hospital Yelmo)***
LINDEROS:
- Frente, en línea de 30,77 m., con la calle Hospital Yelmo.
- Fondo, en línea de 17,23 m., con las parcelas Z-1, Z-2 y con la calle San francisco (designada como ZONA 3 en el plano 03).
- Derecha, en línea de 74,42 m., con parcela A-2(designada como ZONA 2 en el plano 03).
- Izquierda, en línea de 89,99 m., con parcela A-1.a ocupada en la que se sitúan anexos del Restaurante Los Braseros nº38 de la calle Santiago.

SUPERFICIE: 1.940,63 m2

Datos urbanísticos:
El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través del Plan Parcial del Sector 3 Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales.
La parcela original A-1de superficie original 3.364,50 m2 tenía una calificación es de parcela residencial, con derechos a una edificabilidad de 909,46 m2 si se emplea la tipología de vivienda aislada, estando permitido_también la ocupación de dos viviendas pareadas en cuyo caso la edificabilidad se vería mejorada en un 9% (112,62m2), lo que supone una edificabilidad en este caso de 1.022,08 m2. **Por lo tanto la parcela A-1.b le corresponde** 589,53 m2.
En todo caso y según modificación de las NN.SS municipales aprobadas en sesión celebrada el 14 de Febrero de 1.997 por la Comisión Provincial de Urbanismo, no se admitirá la construcción de viviendas en superficie construída inferior a 125 m2.
Servicios urbanos:
Se accede desde una calle abierta, con encintado de aceras y calzada asfaltada. Posee servicio de alcantarillado, agua potable y electricidad, así como la calle de la que se sirve posee alumbrado público.

❑ ***Parcela A-2. Los Molinos (nº5 y 7 de la calle Hospital Yelmo)***
LINDEROS:
- Frente, en línea de 25,22 m., con la calle Hospital Yelmo.
- Fondo, en línea de 23,92 m., con las parcelas Z-1, Z-2 y con la calle San francisco (designada como ZONA 3 en el plano 03).
- Derecha, en línea de 65,41 m., con parcela A-3.
- Izquierda, en línea de 74,42 m., con parcela A-1.b (designada como ZONA 1 en el plano 03).

SUPERFICIE: 1.622,69 m2 equivalente a la original de 1.625,00 m2

Datos urbanísticos:
El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través del Plan Parcial del Sector 3 Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales.
La parcela original A-2 tenía una calificación es de parcela residencial, con derechos a una edificabilidad de 439,25 m2 si se emplea la tipología de vivienda aislada, estando permitido_también la ocupación de dos viviendas pareadas en cuyo caso la edificabilidad se vería mejorada en un 9% (39,55 m2), **lo que supone una edificabilidad en este caso de** 478,80 m2.
En todo caso y según modificación de las NN.SS municipales aprobadas en sesión celebrada el 14 de Febrero de 1.997 por la Comisión Provincial de Urbanismo, no se admitirá la construcción de viviendas en superficie construída inferior a 125 m2.
Servicios urbanos:
Se accede desde una calle abierta, con encintado de aceras y calzada asfaltada. Posee servicio de alcantarillado, agua potable y electricidad, así como la calle de la que se sirve posee alumbrado público.

❑ ***Parcela nºZ-1y Z-2 de Tomillares II (s/n de la calle San Francisco) denominada ZONA 3 en el plano 03.***
SUPERFICIE Z-1 : 556,90 m2
SUPERFICIE Z-2 : 245,90 m2
SUPERFICIE RESTO : 371,78 m2

Datos urbanísticos:
El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través del Plan Parcial del Tomillares II de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales. En todo caso y según modificación de las NN.SS municipales aprobadas en sesión celebrada el 14 de Febrero de 1.997 por la Comisión Provincial de Urbanismo, no se admitirá la construcción de viviendas en superficie construída inferior a 125 m2.
Servicios urbanos:
Se accede desde una calle abierta, con encintado de aceras y calzada asfaltada. Posee servicio de alcantarillado, agua potable y electricidad, así como la calle de la que se sirve posee alumbrado público.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Reparcelación en las FINCAS "ZONAS 1,2,3,4 y 5".

FINCA "Zona 1"

Parcela de terreno, resultante de la reparcelación de las **parcelas A-1.b y A-2 Los Molinos (nº1,3,5 y7 de la calle Hospital Yelmo) y de las parcelas Z-1 y Z-2 de Tomillares II (s/n. de la calle San Francisco),** de Castrillo del Val, con una superficie de **2.608,44 m2**, con los siguientes linderos y dimensiones:
LINDEROS:

- Frente, en línea de 70,43 m., con parcela "ZONA 5" (calle San Francisco).
- Fondo, en línea de 102,12 m., con parcelas A-1.a
- Derecha, en línea de 17,10 m., con parcela "ZONA 2".
- Izquierda, en línea de 44,95 m., con calle Hospital Yelmo.

El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través de los Planes Parciales Tomillares II y Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales.

- Su calificación es de parcela residencial, con derechos a la misma edificabilidad total asignada por el Plan Parcial al que pertenece de **1.068,33 m2**

FINCA "Zona 2"

Parcela de terreno, resultante de la reparcelación de las **parcelas A-1.b y A-2 Los Molinos (nº1,3,5 y7 de la calle Hospital Yelmo) y de las parcelas Z-1 y Z-2 de Tomillares II (s/n. de la calle San Francisco),** de Castrillo del Val, con una superficie de **331,39 m2**, con los siguientes linderos y dimensiones:
LINDEROS:

- Frente, en línea de 43,19 m., con parcela "ZONA 5" (calle San Francisco).
- Fondo, en línea de 40,47 m., con parcela nº65.
- Derecha, en línea de 8,98 m., con parcela nº66.
- Izquierda, en línea de 17,10 m., con parcela ZONA 1.

El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través de los Planes Parciales Tomillares II y Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales.

- Su calificación es de zona libre (espacios verdes) y de aparcamientos

FINCA "Zona 3"

Parcela de terreno, resultante de la reparcelación de las **parcelas A-1.b y A-2 Los Molinos (nº1,3,5 y7 de la calle Hospital Yelmo) y de las parcelas Z-1 y Z-2 de Tomillares II (s/n. de la calle San Francisco),** de Castrillo del Val, con una superficie de **428,48 m2**, con los siguientes linderos y dimensiones:
LINDEROS:

- Frente, en línea de 33,41 m., con parcela "ZONA 5" (calle San Francisco).
- Fondo, en línea de 34,38 m., con parcela nº66.
- Derecha, en línea de 7,44 m., con parcela "ZONA 5" (calle San Francisco).
- Izquierda, en línea de 15,47 m., con parcela ZONA 4.

El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través de los Planes Parciales Tomillares II y Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales.

- Su calificación es dotacional publica, equipamientos.

FINCA "Zona 4"

Parcela de terreno, resultante de la reparcelación de las **parcelas A-1.b y A-2 Los Molinos (nº1,3,5 y7 de la calle Hospital Yelmo) y de las parcelas Z-1 y Z-2 de Tomillares II (s/n. de la calle San Francisco),** de Castrillo del Val, con una superficie de **403,80 m2**, con los siguientes linderos y dimensiones:
LINDEROS:

- Frente, en línea de 63,34 m., con parcela "ZONA 5" (calle San Francisco).
- Fondo, en línea de 64,79 m., con parcela A-3 y nº66.
- Derecha, en línea de 16,29 m., con parcela ZONA 3.
- Izquierda, en línea de 1,50 m., con calle Hospital Yelmo.

El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través de los Planes Parciales Tomillares II y Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales.

- Su calificación es de zona libre (espacios verdes) y de aparcamientos

FINCA "Zona 5"

Parcela de terreno, resultante de la reparcelación de las **parcelas A-1.b y A-2 Los Molinos (nº1,3,5 y7 de la calle Hospital Yelmo) y de las parcelas Z-1 y Z-2 de Tomillares II (s/n. de la calle San Francisco),** de Castrillo del Val, con una superficie de **1.088,85 m2**, con los siguientes linderos y dimensiones:
LINDEROS:

- Frente, en línea de 112,61 m., con parcela "ZONAS 1,2".
- Fondo, en línea de 106,21 m., con parcela "ZONAS 3 y4".
- Derecha, en línea de 7,00 m., con calle San Francisco.
- Izquierda, en línea de 7,00 m., con calle Hospital Yelmo.

El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través de los Planes Parciales Tomillares II y Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrolla dicho sector previsto en las Normas subsidiarias Municipales.

- Su calificación es de vial (espacio rodado).

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANISTICA DE LAS PARCELAS RESULTANTES.
CEDULAS URBANISTICAS DE LAS PARCELAS RESULTANTES

El solar está calificado de urbano, característica que se adquiere a través de los Planes Parciales Tomillares II y Los Molinos de Castrillo del Val, que desarrollna dichos sectores previsto en las Normas subsidiarias Municipales.

PARCELAS	**NORMAS URBANISTICAS** Planes Parciales Tomillares II y Los Molinos de Castrillo del Val			
	Parcela Mínima	**Tipología edific.**	**Edificabilidad**	**D) Altura edificación**
"zona 1"	S = 2.608,44 m2	adosada	1.068,33 m2	2 plantas
"zona 2"	S = 331,39 m2.	Vial y zonas verdes		
"zona 3"	S = 428,48 m2.	Equipamientos	normas	2 plantas
"zona 4"	S = 403,80 m2.	Vial y zonas verdes		
"zona 5"	S = 1.088,85 m2.	Vial		

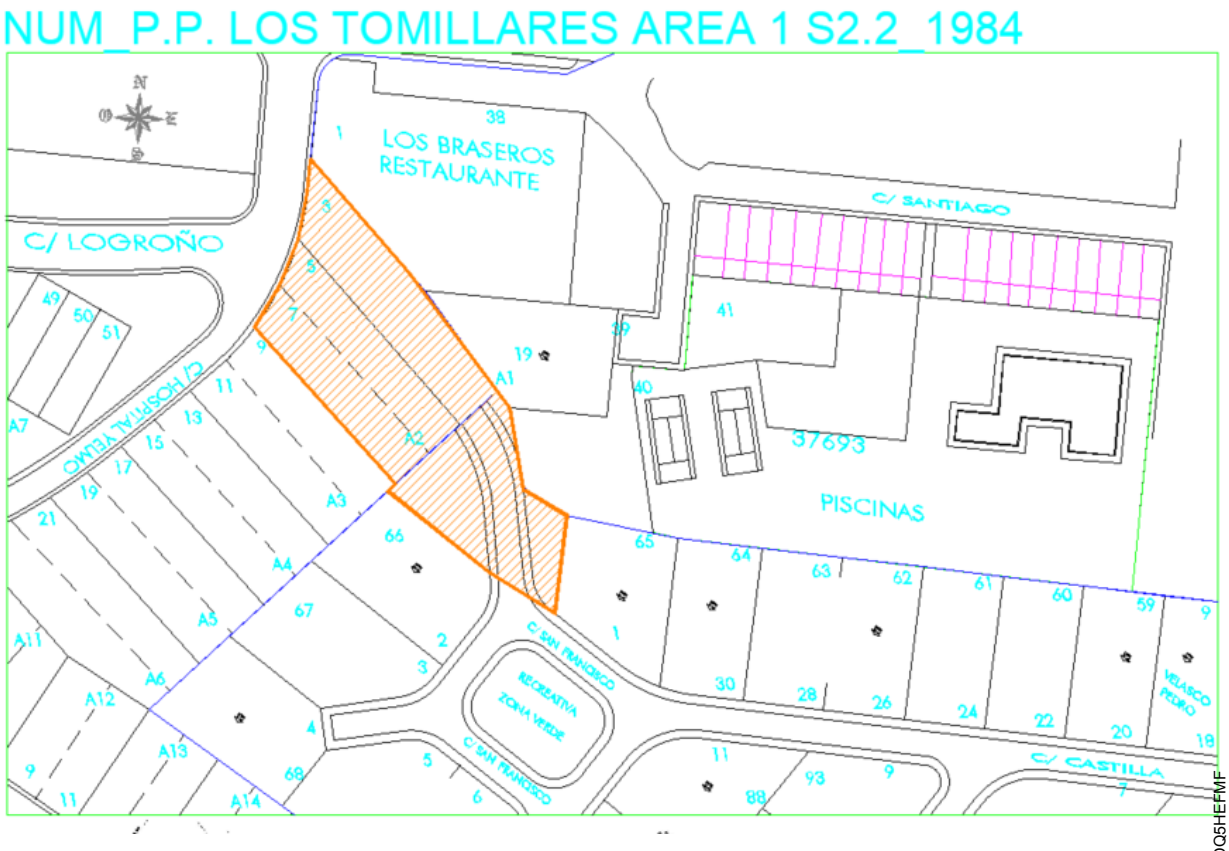

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Plano ordenación y alineaciones 2005

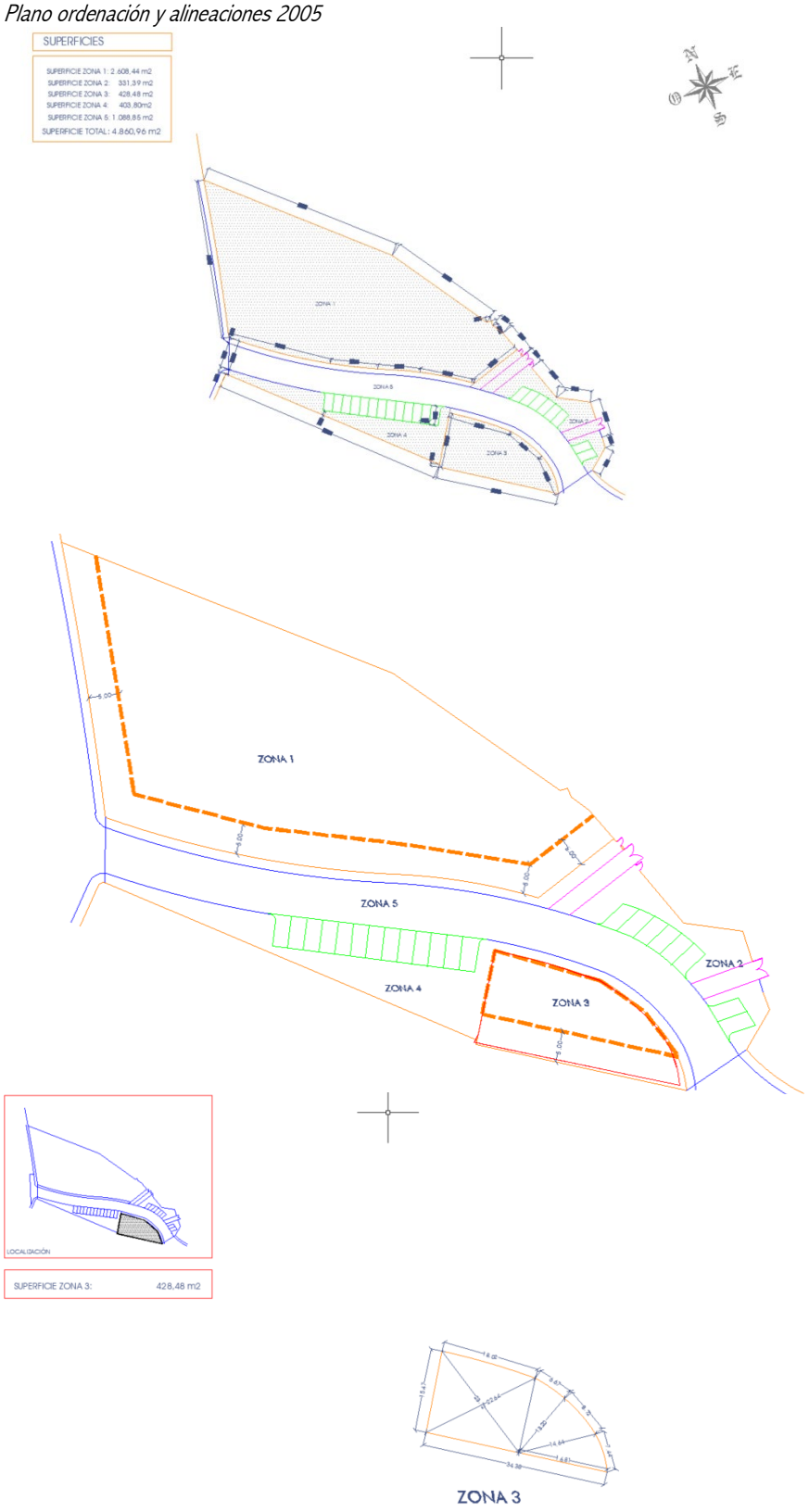

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

NORMAS	PROYECTO
III.2.4. Ordenanzas particulares_EQUIPAMIENTOS **Ocupación máx.=25%** **Índice aprovechamiento= 0,8 m2/m2 → EDIFICABILIDAD = 445,52 m²** **CONDICIONES DE LAS EDIFICACIONES** **1.8. Superficie total edificada.** Es la resultante de la suma de las superficies edificadas de todas las plantas, contabilizándose estas como la superficie encerrada por la línea exterior de los muros de cerramiento, incluyendo la superficie de voladizos en su totalidad, si están cerrados por tres o más de sus lados y en el 50% de su superficie si están cerrados solamente por uno o dos de sus lados **1.9. Superficie ocupada.** Es la resultante de la proyección sobre un plano horizontal de la línea exterior de la edificación, incluso vuelos y sótanos **→Ocupación 15%** **1.13. Edificabilidad.** ***En la medición de la edificabilidad*** *han de incluirse también los cuerpos volados; el 50% de las terrazas cerradas por uno de dos de sus costados; los sótanos y semisótanos, cuando no estén destinados a aparcamientos e instalaciones para el servicio exclusivo del edificio, corno calefacción, acondicionamiento de aire, maquinaria de ascensores, cuartos de contadores y centros de transformación.* ***No se computarán, a efectos de edificabilidad,*** *los soportales y la parte diáfana de la edificación en contacto con las fachadas exteriores, libre al acceso y sin cerramiento, así como las construcciones permitidas por encima de la altura, que no supere 1,50 m. de altura* III.3.2.2.k)La profundidad de porches y soportales no puede superar la altura **Altura alero máx.. =7m** **Nº de plantas=2** **1.14.Retranqueos:** **s.PP.** → se admite la construcción hasta los límites de la parcela **s. ED/ Reparcelación aprobación Ayunt . cert.Pleno 31.10.2005 (se adjunta documento anexo)** - fachada principal y laterales= hasta el limite - fachada fondo parcela res. (sur.)=5,00 m **Áticos y entrecubiertas:** las construcciones por encima de la altura se ajustarán al apartado a) de las condiciones generales. *2.1. P.B.C= no computa:* • *pend. < 36 %=20º* • *realce c. < 0,50 m.* • *altura alero-cumbrera< 3,00 m* *Plano 45º horizontal máx.. Fachadas* **Garajes:** Se deberá garantizar la existencia de dos plazas de aparcamiento. Una al menos estará cerrada.	S. según CATASTRO =403 m² S. según PLAN PARCIAL=556,90 / PROYECTO =428,48 m² SUPERFICIES CONSTRUIDAS: NAVE: 152 m² TOTAL S. CONTR.= 152 m² DOBLADO=48,75m2 TOTAL m² const. computables= 152+48,75=210,75 m² EDIFICABILIDAD=210,75 / 428,48= Ocupación= 152 m²/428,48 m²=0,35 Alero: 6,00 m Cumbrera: 8,05 m PENDIENTE: 35% =19º Altura alero=6,00 m Nº plantas= 1 + doblado =2 retranqueo fachada vial ≥ 0,00 m retranqueo fachada a jardines ≥= 0,00 m retranqueo fachada lateral este ≥0,00 m retranqueo fachada sur (trasera/colindante viv.res.)≥ 5,00 m 2 plazas, de las que 1 plaza es cerrada
Superficie Garaje ≥14,00 m2 **Nº Total plazas ≥2 Ud.** **Cubiertas ≥ 1 Ud.** **Anchura ≥ 2,70 m.** **Pend. ≤16 %** **Espera ≥ 3,00 m. y pend ≤6%** **1 Toma de agua y 1 Sumidero**	Espacio diáfano – contenedor: 135,56 m2 Wc = 6,64m2 1 plaza cubierta Anchura 7,70 m No hay rampa 1ud. toma de agua 2ud. sumideros
P.P. III.2.6. CONDICIONES ESTÉTICAS. - **FACHADAS, MATERIAL Y COLOR:** cualesquiera que sea el material en tonos ocres, tostados, salmón, rojizos ó tierras. ***Prohibido blanqueos generales*** - **CARPINTERÍA:** Prohibido el aluminio en su color natural. - **CUBIERTA: teja tonos rojizos, ocres ó marrones. Se prohíbe cubiertas planas salvo ocupaciones parciales y con una integración coherente con las cubiertas diseñadas.** **De conformidad con las características ambientales N.U.Provinciales para el Alfoz de Burgos, art.16. Las cubiertas** tendrán una pendiente máxima del 35% en la Demanda, Arlanzón y Arlanza. Asimismo, respetarán las siguientes condiciones de adaptación al entorno en Arlanzón y Arlanza las cubiertas serán de tejas tipo árabe o similar, en tonos terrosos o rojizos oscuros. ***NNUU apartado 8.B) las tejas serán cerámicas ó de hormigón tipo árabe o similar en colores rojizos)***	FACHADA: Chapado de piedra caliza hasta 3 m de altura y pintura color tradicional color (gris claro, ocres, tierras a elegir Ayunt.) CARPINTERÍA: Aluminio lacado color CUBIERTA: Teja cerámica mixta color rojo viejo
Urb. Agua potable / ordenanza → acometida ≤ ¾" Saneamiento → redes separativas pluviales y fecales E.E. Acceso: vial público	Separativa pe – PLUVIALES D.200 Y FECALES D.250 toma de agua ¾

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ9HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 104

1.6. Dirección de obra.

Director de obra: GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ, Arquitecto nº610 COACyLE de Burgos.
Director de ejecución y coordinador de la obra: MARIO DÍEZ RODRÍGUEZ, Aparejador nº1.281 COAATIE de Burgos.

1.7. Geología y geotecnia.

Estas obras no precisan estudio geotécnico

1.8. Plazos de ejecución

El plazo de ejecución de las obras será 5 semanas a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo de las obras que será posterior a la aprobación del plan de seguridad por el coordinador de seguridad sin la cual no se podrán empezar y previa comunicación por escrito la Dirección Facultativa.

1.9. Declaración de obra completa.

Es una obra completa que una vez acabada estará en disposición de ser usada.

1.10. Clasificación del contratista.

Según el art.77 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por tratarse de un contrato de obra de cuantía inferior 500.000 € la clasificación del contratista para esta obra debe de ser de conformidad con el ANEXO I:
CPV .45262600-7_Observaciones: Trabajos de construcción especializados diversos.

1.11. Justificación de los precios

Se aporta detalle completo en el anexo mediciones y presupuesto que contiene cuadros de mano de obra, maquinaria, y materiales, cuadro precios auxiliares y cuadro de precios descompuestos.

1.12. Fórmula de revisión de precios

Se estará a lo que determina la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. No obstante, por ser el plazo previsto de dos meses no se considera necesario prever la posibilidad de la revisión de precios.

1.13. Análisis de ejecución por lotes

Se propone de conformidad con el art.99.3_b) la no división en lotes para no dificultar la ejecución de esta obra extremadamente simple y poder cumplir el plazo de ejecución.

1.14. Declaración de obra completa.

Es una obra completa que una vez acabada estará en disposición de ser usada.

1.15. Disponibilidad de los terrenos

Las obras se realizan en el interior de un edifico propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castrillo del Val, existiendo la disponibilidad sin ser necesario solicitar permisos, autorizaciones ni informes sectoriales para la ejecución de las obras. No obstante, previo al inicio de las obras, será necesaria la certificación municipal de la disponibilidad.

1.16. Conclusión

Se refiere a una obra completa, en el sentido expuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que ha sido redactado conforme a las Directrices de la Administración.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA.

2.1. Forjado

Para ejecutar vigas, embrochado de la escalera y formación del borde perimetral de la losa del forjado se utilizará acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según UNE-EN 10025-1:2006, NTE-EAS, NTE-EAV, CTE DB-SE-A y Código Estructural. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

La formación de placa de anclajes a los pilares se hormigón será de acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas mediante uniones atornilladas; i/p.p. de tornillos calibrados A4T, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según UNE-EN 10025-1:2006, NTE-EAS, NTE-EAV, CTE DB-SE-A y Código Estructural. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

El forjado será mixto de 120 mm de canto total, formado por losa de hormigón HA-25/B/20/XC2 o XC3, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm^2), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; sobre soporte-encofrado de paneles de chapa colaborante galvanizado de 0,8 mm de espesor; y armada con barras de acero corrugado B-500-S/SD (2 kg/m^2) y mallazo de reparto #150x150x6 mm (2,87 kg/m^2) de acero B 500 SD/T electrosoldado, y vertido por medio de camión-bomba, montado sobre estructura existente metálica, de madera, hormigón o cerámica (no incluida); i/p.p. de replanteos, apeos en zonas donde requiera, medios auxiliares (i. elevación y/o transporte); armados; y conectores estructurales metálicos sobre viguetas según cálculo de Proyecto y especificaciones del fabricante, conforme a Código Estructural y CTE DB-SE-A, e incluye conexión de losa a muros perimetrales en el caso de que proceda, hormigón, mallazo y conectores con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento europeo (UE) 305/2011.

El módulo de escalera será mixta, con arranque tramo 4 escalones compensados y tramo recto de 3,00 m. de altura aprox., con un ancho útil de 1 m., realizada la estructura con perfiles de acero laminado S 275JR, zancas de perfil conformado en frío de 4 mm. de espesor, peldaños de chapa lagrimada de 3 mm. de espesor, y barandilla de 1,10 m. de altura de tubo de acero laminado en frío de 40x20x1,5 y 20x20x1,5 en todo su perímetro y en el ojo de la escalera, para una sobre carga de uso de 400 kg/m^2., incluso imprimación antioxidante, resistente al fuego, según CTE-DB-SI 3, realizada en taller y montaje en obra, (incluido ayudas de albañilería, y medios auxiliares).DISEÑO S.DOC.GRAFICA.

2.2. Instalación electrificación y alumbrado

Para alumbrado, iluminación y alumbrado de emergencia se instalará circuito "alumbrado", hasta una distancia máxima de 20 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp. 5 y conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 3x1,5 mm^2., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluído p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

Las tomas contarán con circuito "usos varios", hasta una distancia máxima de 16 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp. 5 y conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 3x2,5 mm^2., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluído p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

En la sala del taller del alguacil se instalará punto luz sencillo realizado en tubo PVC corrugado de D=20 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 1,5 mm2. publica concurrencia ES07Z1-K 1,5 mm^2, incluído, caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, portalámparas de obra, piloto luminoso balizado 10A, interruptor unipolar SIMON-75 y marco respectivo, totalmente montado e instalado.

En la escalera que comunica la planta baja con la planta primera se instalará punto conmutado sencillo realizado en tubo PVC corrugado de D=20 y conductor de cobre unipolar aislados pública concurrencia ES07Z1-K 1,5 mm^2., incluído caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, portalámparas de obra, mecanismo conmutador SIMON-75 con tecla y marco respectivo, totalmente montado e instalado.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ9HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

En la sala/taller se instalará:

- Base de enchufe con toma de tierra lateral realizada con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 2,5 mm^2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema schuko 10-16 A. (II+t.) Niessen serie Tacto con Protección Infantil, instalada.

- Base enchufe con toma de tierra lateral realizada en tubo PVC coarrugado M 32/gp5 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 6 mm^2., (activo, neutro y protección), incluído caja registro, caja mecanismos especial con tornillo, base enchufe de 25 A (II+T.T.) Legrand, totalmente montado e instalado.

En la sala /taller se colocará regleta LED de superficie, con carcasa de plástico de moldeo por inyección y cierre de policarbonato, grado de protección IP20 / Clase II, según UNE-EN 60598 y UNE-EN 60529. Con óptica haz medio (60º), equipado con módulo de 6 LED y temperatura de color blanco (2700-300-3500-4000K), driver integrado; para iluminación interior. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.

En la escalera se colocará luminaria de adosar orientable equipada con 3 LEDs Luxeon K2 de alta potencia. Fabricada en carcasa y placa base de aluminio pulido y policarbonato. Posibilidad de 2 ópticas, 10º y 25º y emisión de luz en blanco frío o azul. La placa base puede ser redonda o cuadrada. El consumo es de 9 W. y la vida útil de los LEDs es de 50.000 horas. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

Se proporcionará ayuda para la instalación de electricidad y alumbrado en nave incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, centralización de contadores, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. de elementos comunes, limpieza y medios auxiliares.

2.3. Instalación PCI

En la escalera se colocará punto piloto escalones realizado en canalización de PVC corrugado M 20/gp5 y conductores rígidos de cobre aislados para una tensión nominal de 750 V. de 1.5 mm^2. incluido piloto escalón LED de emergencia y señalización, así como cajas de registro y mecanismos, totalmente montado e instalado.

Se dispondrá de extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado según CTE/DB-SI 4. Certificado por AENOR.

El extintor tendrá señal luminiscente para elementos de extinción de incendios (extintores, bies, pulsadores....) de 297x210 por una cara en pvc rígido de 2mm de espesor, totalmente instalado.

En la sala / taller se colocará bloque autónomo de emergencia, de superficie con zócalo enchufable, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 100 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI

Se proporcionará ayuda de albañilería para realizar la instalación de protección contra incendios en nave incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, contador en fachada, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.

2.4. Cerrajería

La barandilla será de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 60x40x1,5 mm. sobre montantes verticales cada metro de tubo de 40x40x1,5 mm. con prolongación para anclaje, verticales de tubo de 30x15x1,5 mm. cada 10 cm. sobre horizontales de 40x20x1,5 mm. soldados entre sí, elaborada en taller y montaje en obra (incluido recibido de albañilería).

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ9HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

2.5. Solado

Se realizará recrecido con mortero rápido de nivelación de suelos, compuesto a base de cemento de aplicación manual de secado, fraguado y endurecimiento rápido, mezclado con un árido de granulometría máxima de 0,5 mm, aplicado para un espesor de 10 mm, previa imprimación por dispersión con polímero acrílico, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada.
El solado será de baldosa de gres antideslizante de gran resistencia de 24,4x24,4 cm. (AI,AIIa s/UNE-EN-67), recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004 Lankocol flexible blanco, i/p.p. de rodapié de pata de elefante romo de 12x24,4 cm., rejuntado con tapajuntas antiácido color, y perfil de transición para nivelar diferencias altura ó cambios de material ó juntas dilatación en aluminio natural, 11mm altura, con lados de sujeción perforados, recibido con adhesivos s/NTE-RSF.

2.6. Gestión de residuos

Se realizará gestión integral de los resíduos a vertedero. Se dará cumplimiento al Decreto 54/2008 sobre gestión de los residuos generados: separación de los residuos en origen, recogida, transporte y depósito a vertedero autorizado y al RD 105/2008 y la lista de clasificación de residuos MAM/304/2002, 8 de febrero.

2.7. Seguridad

Se alquilará, montará y desmontará andamio metálico tubular de acero de 3,25 mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quita miedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, para alturas menores de 8 m., incluso p.p. de arriostramientos a fachadas y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según normativa CE y R.D. 2177/2004 y R.D. 1627/1997.
Se colocará:

- Red horizontal de seguridad en cubrición de huecos formada por malla de poliamida de 10x10 cm. ennudada con cuerda de D=3 mm. y cuerda perimetral de D=10 mm. para amarre de la red a los anclajes de acero de D=10 mm. conectados a las armaduras perimetrales del hueco cada 50 cm. y cinta perimetral de señalización fijada a pies derechos (amortizable en 4 usos). s/R.D. 486/97.
- Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), anclados mediante cápsulas de plástico embebidas en el forjado, pasamanos y travesaño intermedio formado por tubo 50 mm. (amortizable en 10 usos), pintado en amarillo, y rodapié de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.

Se dispondrá de:

- Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92
- Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92
- Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Cinturón portaherramientas (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.
- Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.
- Se dará cumplimiento del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, BOCyL.01.07.98 en materia de seguridad y salud en las obras, i.redacción Plan de Seguridad y Salud.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

3. CALCULOS.

Cálculo de un forjado de largo 7,70 m y de ancho 6,47 m compuesto por dos pórticos y por lo tanto, cuatro pilares en esquina Se colocarán dos IPE del 330 como vigas de apoyo de las viguetas metálicas estas dos vigas tendrán luz de 7 m Las viguetas serán IPN del 140 separadas aproximadamente 74 cm. Los refuerzos y embrochalados para el hueco de la escalera será mediante IPN-280. El forjado estará constituido por una losa hormigón H2 25 de resistencia característica 25 newtons por milímetro cuadrado tamaño máximo del herido 20 mm sobre panel de chapa colaborante galvanizado de 0,8 mm de espesor y armada con barras de acero corrugado B 500 S2 kg partido por metro cuadrado y Mallazo de reparto 150 × 150 × 6 mm 2,87 kg por metro cuadrado de acero B 500 SD/T. Perimetralmente se colocrá un perfil l 50.150.12 para realización losa.
Se calcula conforme al CÓDIGO ESTRUCTURAL RD 470/2021 y CTE DB-SE-A

Datos

- Planta del forjado:
  - Longitud: **7,70 m**
  - Anchura: **6,47 m**
  - Superficie ≈ **49,8 m²**
- Estructura
  - Dos pórticos.
  - Cuatro pilares en las esquinas.
  - Dos vigas principales **IPE 330** (entiendo que son IPE y no IP).
  - Luz de las vigas: **7,00 m**.
- Viguetas
  - **IPN 140**
  - Separación aproximada **0,74 m**.
  - Luz aproximada entre vigas principales: **3,24 m**.
- Forjado
  - Chapa colaborante galvanizada de **0,8 mm**.
  - Hormigón **HA-25**.
  - Acero **B500S**.
  - Mallazo **150×150×6**.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Hipótesis de cálculo

Para un edificio de vivienda se suele considerar:

Peso propio del forjado mixto:

- chapa colaborante ..... 0,10 kN/m²
- hormigón (≈12 cm) ..... 3,00 kN/m²
- armaduras ..... 0,08 kN/m²
- acabados ..... 1,50 kN/m²
- tabiquería equivalente .....1,00 kN/m²

Carga permanente

G ≈ 5,7 kN/m²

Sobrecarga de uso (CTE)

Vivienda

Q = 2,0 kN/m²

Carga total de servicio

7,7 kN/m²

Carga sobre cada vigueta

Separación 0,74 m

Carga lineal

7,7 × 0,74≈ **5,70 kN/m**

Luz

3,24 m

Momento máximo

$M=qL^2/8$

M≈7,5 kN·m

Cortante

V=qL/2

≈9,2 kN

Comprobación aproximada del IPN 140

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 104

Resistencia del acero S275

Momento resistente aproximado

≈22–25 kN·m

Momento solicitado

7,5 kN·m

Resultado

Cumple ampliamente en resistencia.

La flecha instantánea

≈4–5 mm

Límite admisible

L/300

=10,8 mm

También cumple.

Carga transmitida a cada IPE 330

Cada viga recoge aproximadamente media anchura

3,235 m

Carga lineal

7,7×3,235

≈25 kN/m

Luz

7 m

Momento máximo

≈153 kN·m

Cortante

≈87 kN

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Comprobación aproximada del IPE 330

Para acero S275

Momento resistente

≈350–400 kN·m

Momento solicitado

153 kN·m

Coeficiente de utilización

≈40 %

La flecha estimada

≈8–10 mm

Límite

7000/300=23 mm

También cumpliría.

Reacciones en pilares

Cada viga

25×7≈175 kN

Cada apoyo≈88 kN

Como en cada pilar confluyen dos vigas

Carga vertical aproximada≈176 kN

A ello habría que añadir

- peso propio del pilar
- peso de cerramientos
- cubierta
- acciones horizontales
- coeficientes de mayoración

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Conclusión preliminar

Con las hipótesis habituales para un forjado dep.aux. taller alguacil:

- **Viguetas IPN 140** con luz de aproximadamente **3,24 m** y separación **0,74 m**: **cumplen** en resistencia y deformación.
- **Vigas principales IPE 330** con luz **7,0 m**: **cumplen** con un margen amplio para las cargas consideradas.
- La carga vertical estimada en cada pilar es del orden de **175–180 kN**, antes de aplicar las combinaciones completas del Código Estructural y añadir otras acciones.

Datos adicionales l modelo estructural completo.

1. **El tipo de acero es S 275 JR El**
2. **Espesor total de la losa es 12 cm**
3. **El tipo de panel colaborantes panel de chapa colaborante galvanizada de espesor 0,8 mm 70/210/840 mm**
4. **Armado con barras de acero corrugado B 500 S 2 kg partido por metro cuadrado y Mallazo de reparto 150 × 150 × 6 mm 2,87 kg :metro cuadrado de acero. B 500 SD/T. Electrosoldado.**
5. **La clase de hormigón es HA-25/B/20/XC2**
6. **No hay carga de tabiquería y el acabado es una baldosa de gres antideslizante sobre capa de nivelación de mortero de 1 cm**
7. **La categoría del uso es almacén oficina**

Dimensionamiento cumplimiento del **Código Estructural y del CTE DB-SE-A** sigue siendo necesario conocer al menos:

- dimensiones y espesor de los pilares;
- si las uniones viga-pilar son articuladas o rígidas;
- el modelo exacto del perfil de chapa colaborante (para verificar la fase de hormigonado y la resistencia del forjado mixto);
- la sobrecarga de uso adoptada para la zona de almacén (depende del tipo de almacenamiento según el CTE).

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Datos de proyecto

Geometría

- Planta: 7,70 × 6,47 m
- Superficie: **49,82 m²**
- Dos vigas principales **IPE 330** de 7,00 m de luz.
- Viguetas **IPN 140**.
- Separación entre viguetas: **0,74 m**.
- Luz de las viguetas: aproximadamente **3,24 m**.

Materiales

- Acero estructural: **S275JR**
  - fy = 275 MPa
- Hormigón:
  - **HA-25/B/20/XC2**
- Acero corrugado:
  - **B500S**
- Mallazo:
  - **150×150×6 B500SD/T**
- Chapa colaborante:
  - 70/210/840
  - espesor **0,8 mm**
- Espesor total del forjado:
  - **12 cm**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Peso propio del forjado

Hormigón

0,12 × 25= **3,00 kN/m²**

Chapa colaborante

≈0,10 kN/m²

Armaduras

≈0,05 kN/m²

Mallazo

≈0,03 kN/m²

Mortero de nivelación 1 cm

≈0,20 kN/m²

Pavimento gres

≈0,50 kN/m²

Total permanente

G = 3,88 kN/m²

Sobrecarga de uso

Aquí hay que distinguir:

- oficina → 3,0 kN/m²
- almacén ligero → 5,0 kN/m²
- archivo → 7,5 kN/m²
- almacén industrial → incluso superior.

Si se adopta la hipótesis más habitual para un pequeño almacén:

Q = 5,0 kN/m²

Carga total=**8,88 kN/m²**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Viguetas IPN 140

Carga lineal

8,88 × 0,74= **6,57 kN/m**

Luz=3,24 m

Momento máximo

≈8,6 kN·m

Cortante

≈10,6 kN

Un IPN 140 S275 desarrolla un momento resistente muy superior (del orden de 22–25 kN·m), por lo que presenta un amplio margen de seguridad.

La flecha estimada sigue siendo inferior al límite de servicio (L/300).

Resultado: favorable.

Vigas IPE 330

Anchura tributaria=3,235 m

Carga lineal

8,88 × 3,235= **28,7 kN/m**

Luz=7 m

Momento máximo

≈176 kN·m

Cortante

≈100 kN

La resistencia plástica de un IPE 330 en acero S275 es aproximadamente el doble de esa solicitación, por lo que el perfil resulta adecuado desde el punto de vista resistente.

La flecha estimada permanece por debajo del límite habitual de servicio.

Resultado: favorable.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Reacciones en pilares

Carga total por viga

28,7 × 7 ≈201 kN

Cada apoyo ≈100 kN

Si en cada pilar concurren las dos vigas principales, la carga vertical aproximada por pilar será del orden de:

200 kN

más el peso propio de pilares, cerramientos y otras acciones permanentes.

Estado límite último (ELU)

Con la combinación básica:

1,35·G + 1,50·Q

Carga de cálculo:

1,35 × 3,88 + 1,50 × 5 = **12,74 kN/m²**

Esta es la carga que debe utilizarse para las comprobaciones resistentes reglamentarias.

Valoración técnica

Con los datos aportados y suponiendo un **almacén ligero y/o taller alguacil con sobrecarga de 5,0 kN/m²**, la solución estructural formada por:

- dos **IPE 330** de 7,00 m de luz,
- viguetas **IPN 140** separadas 0,74 m,
- losa colaborante de **12 cm** con chapa perfilada de **0,8 mm**,

presenta, **márgenes de resistencia y rigidez adecuados** para las acciones verticales consideradas.

No obstante, antes de ejecutar la estructura es imprescindible completar por parte del Adjudicatario de la obra las verificaciones reglamentarias mencionadas, especialmente las relativas a la chapa colaborante, las uniones, los pilares y la estabilidad global del conjunto.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Con los presentes datos queda suficientemente definido este documento para realizar un doblado en el pórtico noroeste de la NAVE de dependencias auxiliares en CASTRILLO DEL VAL que cumple las Normas Urbanísticas.
Así mismo, se certifica la disponibilidad de los terrenos y la viabilidad del proyecto.

Burgos, agosto de 2026.

El Arquitecto municipal:

D. GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ,
colegiado nº610 del COACyLE - Burgos

Promotor / Autor del encargo:

Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL
CIF: P-0908900-D

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

2_ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

DOCUMENTO nº02

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE:

- INTRODUCCIÓN
- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA
- IDENTIFICACIÓN DE RIESTOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS
- BOTIQUIN
- PRESUPUESTO SEGURIDAD Y SALUD
- TRABAJOS POSTERIORES
- OBLIGACIONES PROMOTOR
- COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD
- PLAN SEGURIDAD Y SALUD
- OBLIGACIONES CONSTRATISTA
- OBLIGACIONES TRABAJADORES AUTÓNOMOS
- LIBRO DE INCIDENCIAS
- PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES
- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 104

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud

El Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.
Por lo tanto, hay que comprobar que sedan **todos** los supuestos siguientes:

a) **El Presupuesto Base de Licitación (PBL) es inferior a 450.759,07883 euros.**

PEM = Presupuesto de Ejecución Material	**37.570,14 €**
PBL = PEM + Gastos Generales + Beneficio Industrial + 21 % IVA =	**54.097,25 €**

b) **La duración estimada de la obra no es superior a 500 jornadas o no se emplea en ningún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.**

Plazo de ejecución previsto =	**200 jornadas**
Nº de trabajadores previsto que trabajen simultáneamente =	**3**

(En este apartado basta que se de una de las dos circunstancias. El plazo de ejecución de la obra es un dato a fijar por la propiedad de la obra. A partir del mismo se puede deducir una estimación del número de trabajadores necesario para ejecutar la obra, pero no así el número de trabajadores que lo harán simultáneamente. Para esta determinación habrá que tener prevista la planificación de los distintos trabajos, así como su duración. Lo más práctico es obtenerlo por la experiencia de obras similares.)

Como se dan los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1.997 hay que redactar ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

1.2 Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

1.3 Datos del proyecto de obra.

Tipo de Obra: Construcción de un doblado en el pórtico noroeste de la NAVE para EQUIPAMIENTO destinado a dependencias auxiliares del AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL en las urbanizaciones para almacén, guarda de material y maquinaria, servicios de limpieza, poda, mantenimiento de las instalaciones urbanas, edificios públicos, etc.
Situación: Plaza Victor Hugo nº2 (B), urbanización Tomillares II.
Población: CASTRILLO DEL VAL– municipio de CASTRILLO DEL VAL, provincia de BURGOS
Promotor: EXCMO. AYTO. DE CASTRILLO DEL VAL, C.I.F: P-0908900-D
Proyectista obras: Arquitecto nº610 COACyLE - Burgos GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ
Director de Obra: Arquitecto nº610 COACyLE - Burgos GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ
Director de ejecución y Coordinador de Seguridad: Aparejador nº 1.281 CAAT – BURGOS Mario Díez Rodríguez
P.E.M.: 37.570,14 €
P.B.L.: 54.097,25 €
Tiempo ejecución: 5 semanas

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 104

1. 4. PROPIEDAD. AUTOR. ENTORNO

Se redacta el presente Estudio de Seguridad y Salud a petición del Excmo. Ayuntamiento de Castrillo del Val.
Este documento BASE para la redacción del específico Estudio de Seguridad y Salud se redacta a partir de los documentos correspondientes al Proyecto Básico y de Ejecución de las obras redactado por técnico redactor D. Gregorio Pérez Fernández, nº610 COACyLE.
El técnico encargado de la dirección de ejecución de las obras será el autor del específico Estudio de Seguridad y Salud, de conformidad con el encargo, en los términos siguientes:

> *"El técnico redactor de este proyecto, queda contratado única y exclusivamente para la realización de las funciones de proyectista y director de obra del contenido exclusivamente de este proyecto, quedando expresamente advertido el cliente de la necesidad de contratar previamente al inicio de las obras un director de ejecución (arquitecto técnico ó aparejador) que actuará como redactor del estudio de seguridad y posteriormente como coordinador de seguridad y salud. Así mismo, este documento no contiene el proyecto de ingeniería necesario para acometer desde el centro de transformación en donde determine la compañía suministradora las redes de electrificación, alumbrado y telecomunicaciones exteriores a las fincas objeto de urbanización ni el cableado de las canalizaciones consideradas para el posterior servicio a las naves comerciales a edificar, que correrá por cuenta de la administración contratante. La vinculación contractual entre estos agentes mencionados anteriormente y el promotor es ajena al técnico que subscribe el presente proyecto."*

Las labores de redacción del ESPECIFICO ESTUDIO DE SEGURIDAD PARA ESTA OBRA, Y LA INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN serán realizadas por el Arquitecto Técnico / Aparejador D. Mario Díez Rodríguez nº1281COAAT. (Se nombrará de conformidad con los términos anteriores).

El acceso principal a los terrenos de la actuación, es desde el casco urbano de la propia localidad.
En cuanto a las redes de infraestructuras de los servicios, gráficamente representados en la documentación gráfica.

2. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 337/2010 de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados).

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 104

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

(El redactor del Estudio Básico deberá elegir las fases de obra, los riesgos más frecuentes y las medidas preventivas aplicables a cada caso.)

3.1. Estructuras

Riesgos más frecuentes	*Medidas Preventivas*	*Protecciones Individuales*
• Caídas de operarios al mismo nivel • Caídas de operarios a distinto nivel. • Caída de operarios al vacío. • Caída de objetos sobre operarios. • Caídas de materiales transportados. • Choques o golpes contra objetos. • Atrapamientos y aplastamientos. • Atropellos, colisiones, alcances y vuelcos de camiones. • Lesiones y/o cortes en manos y pies • Sobreesfuerzos • Ruidos, contaminación acústica • Vibraciones • Ambiente pulvígeno • Cuerpos extraños en los ojos • Dermatosis por contacto de hormigón. • Contactos eléctricos directos e indirectos. • Inhalación de vapores. • Rotura, hundimiento, caídas de encofrados y de entibaciones. • Condiciones meteorológicas adversas. • Trabajos en zonas húmedas o mojadas. • Desplomes, desprendimientos, hundimientos del terreno. • Contagios por lugares insalubres. • Explosiones e incendios. • Derivados de medios auxiliares usados. • Radiaciones y derivados de la soldadura • Quemaduras en soldadura oxicorte. • Derivados acceso al lugar de trabajo	• Marquesinas rígidas. • Barandillas. • Pasos o pasarelas. • Redes verticales. • Redes horizontales. • Andamios de seguridad. • Mallazos. • Tableros o planchas en huecos horizontales. • Escaleras auxiliares adecuadas. • Escalera de acceso peldañeado y protegida. • Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas. • Mantenimiento adecuado de la maquinaria. • Cabinas o pórticos de seguridad. • Iluminación natural o artificial adecuada. • Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. • Distancia de seguridad a las líneas eléctricas.	• Casco de seguridad . • Botas o calzado de seguridad **.** • Guantes de lona y piel. • Guantes impermeables. • Gafas de seguridad. • Protectores auditivos. • Cinturón de seguridad. • Cinturón antivibratorio. • Ropa de trabajo. • Traje de agua (impermeable).

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3UBDQSHEFME
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 104

3.2. Albañilería

Riesgos más frecuentes	*Medidas Preventivas*	*Protecciones Individuales*
• Caídas de operarios al mismo nivel • Caídas de operarios a distinto nivel. • Caída de operarios al vacío. • Caída de objetos sobre operarios. • Caídas de materiales transportados. • Choques o golpes contra objetos. • Atrapamientos, aplastamientos en medios de elevación y transporte. • Lesiones y/o cortes en manos. • Lesiones y/o cortes en pies. • Sobreesfuerzos • Ruidos, contaminación acústica • Vibraciones • Ambiente pulvígeno • Cuerpos extraños en los ojos • Dermatosis por contacto de cemento y cal.. • Contactos eléctricos directos. • Contactos eléctricos indirectos. • Derivados medios auxiliares usados • Derivados del acceso al lugar de trabajo.	• Marquesinas rígidas. • Barandillas. • Pasos o pasarelas. • Redes verticales. • Redes horizontales. • Andamios de seguridad. • Mallazos. • Tableros o planchas en huecos horizontales. • Escaleras auxiliares adecuadas. • Escalera de acceso peldañeada y protegida. • Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas. • Mantenimiento adecuado de la maquinaria • Plataformas de descarga de material. • Evacuación de escombros. • Iluminación natural o artificial adecuada • Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. • Andamios adecuados.	• Casco de seguridad . • Botas o calzado de seguridad. • Guantes de lona y piel. • Guantes impermeables. • Gafas de seguridad. • Mascarillas con filtro mecánico • Protectores auditivos. • Cinturón de seguridad. • Ropa de trabajo.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 104

3.3. Terminaciones (alicatados, enfoscados, enlucidos, falsos techos, solados, pinturas, carpintería, cerrajería, vidriería).		
Riesgos más frecuentes	***Medidas Preventivas***	***Protecciones Individuales***
• Caídas de operarios al mismo nivel • Caídas de operarios a distinto nivel. • Caída de operarios al vacío. • Caídas de objetos sobre operarios • Caídas de materiales transportados • Choques o golpes contra objetos • Atrapamientos y aplastamientos • Atropellos, colisiones, alcances, vuelcos de camiones. • Lesiones y/o cortes en manos • Lesiones y/o cortes en pies • Sobreesfuerzos • Ruido, contaminación acústica • Vibraciones • Ambiente pulvígeno • Cuerpos extraños en los ojos • Dermatosis por contacto cemento y cal. • Contactos eléctricos directos • Contactos eléctricos indirectos • Ambientes pobres en oxigeno • Inhalación de vapores y gases • Trabajos en zonas húmedas o mojadas • Explosiones e incendios • Derivados de medios auxiliares usados • Radiaciones y derivados de soldadura • Quemaduras • Derivados del acceso al lugar de trabajo • Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles	• Marquesinas rígidas. • Barandillas. • Pasos o pasarelas. • Redes verticales. • Redes horizontales. • Andamios de seguridad. • Mallazos. • Tableros o planchas en huecos horizontales. • Escaleras auxiliares adecuadas. • Escalera de acceso peldañeada y protegida. • Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas. • Mantenimiento adecuado de la maquinaria • Plataformas de descarga de material. • Evacuación de escombros. • Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. • Andamios adecuados.	• Casco de seguridad • Botas o calzado de seguridad • Botas de seguridad impermeables • Guantes de lona y piel • Guantes impermeables • Gafas de seguridad • Protectores auditivos • Cinturón de seguridad • Ropa de trabajo • Pantalla de soldador

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 104

3.4. Instalaciones (electricidad, fontanería, etc.).		
Riesgos más frecuentes	***Medidas Preventivas***	***Protecciones Individuales***
• Caídas de operarios al mismo nivel • Caídas de operarios a distinto nivel. • Caída de operarios al vacío. • Caídas de objetos sobre operarios • Choques o golpes contra objetos • Atrapamientos y aplastamientos • Lesiones y/o cortes en manos • Lesiones y/o cortes en pies • Sobreesfuerzos • Ruido, contaminación acústica • Cuerpos extraños en los ojos • Afecciones en la piel • Contactos eléctricos directos • Contactos eléctricos indirectos • Ambientes pobres en oxigeno • Inhalación de vapores y gases • Trabajos en zonas húmedas o mojadas • Explosiones e incendios • Derivados de medios auxiliares usados • Radiaciones y derivados de soldadura • Quemaduras • Derivados del acceso al lugar de trabajo • Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles	• Marquesinas rígidas. • Barandillas. • Pasos o pasarelas. • Redes verticales. • Redes horizontales. • Andamios de seguridad. • Mallazos. • Tableros o planchas en huecos horizontales. • Escaleras auxiliares adecuadas. • Escalera de acceso peldañeada y protegida. • Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas. • Mantenimiento adecuado de la maquinaria • Plataformas de descarga de material. • Evacuación de escombros. • Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito. • Andamios adecuados.	• Casco de seguridad • Botas o calzado de seguridad • Botas de seguridad impermeables • Guantes de lona y piel • Guantes impermeables • Gafas de seguridad • Protectores auditivos • Cinturón de seguridad • Ropa de trabajo • Pantalla de soldador

4. BOTIQUÍN

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

El Hospital más cercano es el Hospital Universitario de Burgos, situado en calle Avda. Islas Baleares, nº3 y con los siguientes teléfonos:
- centralita: 947-281800;
- urgencias: 947-281828.

5. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del proyecto **se ha reservado un Capítulo** en el que se describe las partidas por un importe de 968,33 € **para Seguridad y Salud**.

(El Real Decreto 1627/1.997 establece disposiciones mínimas y entre ellas no figura, para el Estudio Básico la de realizar un Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación de dicho Estudio.
Aunque no sea obligatorio se recomienda reservar en el Presupuesto del proyecto una partida para Seguridad y Salud, que puede variar entre el 1 por 100 y el 2 por 100 del PEM, en función del tipo de obra.)

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 104

6. TRABAJOS POSTERIORES

El apartado 3 del Articulo 6 del Real Decreto 1627/1.997 establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

Reparación, conservación y mantenimiento		
Riesgos más frecuentes	***Medidas Preventivas***	***Protecciones Individuales***
• Caídas al mismo nivel en suelos • Caídas de altura por huecos horizontales • Caídas por huecos en cerramientos • Caídas por resbalones • Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria • Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y modificación o deterioro de sistemas eléctricos. • Explosión de combustibles mal almacenados • Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos • Impacto de elementos de la maquinaria, por desprendimientos de elementos constructivos, por deslizamiento de objetos, por roturas debidas a la presión del viento, por roturas por exceso de carga • Contactos eléctricos directos e indirectos • Toxicidad de productos empleados en la reparación o almacenados en el edificio. • Vibraciones de origen interno y externo • Contaminación por ruido	• Andamiajes, escalerillas y demás dispositivos provisionales adecuados y seguros. • Anclajes de cinturones fijados a la pared para la limpieza de ventanas no accesibles. • Anclajes de cinturones para reparación de tejados y cubiertas. • Anclajes para poleas para izado de muebles en mudanzas.	• Casco de seguridad • Ropa de trabajo • Cinturones de seguridad y cables de longitud y resistencia adecuada para limpiadores de ventanas. • Cinturones de seguridad y resistencia adecuada para reparar tejados y cubiertas inclinadas.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 104

7. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

El técnico redactor de este DOCUMENTO, queda contratado única y exclusivamente para la realización de las funciones de proyectista y director de obra del contenido exclusivamente de este proyecto, quedando expresamente advertido el cliente de la necesidad de contratar previamente al inicio de las obras un director de ejecución (arquitecto técnico ó aparejador) que actuará como redactor del estudio de seguridad y posteriormente como coordinador de seguridad y salud. Así mismo, este documento no contiene el proyecto de ingeniería necesario para acometer desde el centro de transformación en donde determine la compañía suministradora las redes de electrificación, alumbrado y telecomunicaciones exteriores a las fincas objeto de urbanización ni el cableado de las canalizaciones consideradas para el posterior servicio a las naves comerciales a edificar, que correrá por cuenta de la administración contratante. La vinculación contractual entre estos agentes mencionados anteriormente y el promotor es ajena al técnico que subscribe el presente proyecto."

Las labores de redacción del ESPECIFICO ESTUDIO DE SEGURIDAD PARA ESTA OBRA, Y LA INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN serán realizadas por el Arquitecto Técnico / Aparejador D. Mario Díez Rodríguez nº1281COAAT. (Se nombrará de conformidad con los términos anteriores).

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

(En la introducción del Real Decreto 1627/1.997 y en el apartado 2 del Artículo 2 se establece que el contratista y el subcontratista tendrán la consideración de empresario a los efectos previstos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Como en las obras de edificación es habitual la existencia de numerosos subcontratistas, será previsible la existencia del Coordinador en la fase de ejecución.)

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un **aviso** a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1.997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

NO PODRÁN EMPEZARSE LAS OBRAS hasta que se apruebe el PLAN DE SEGURIDAD y se firme el ACTA DE REPLANTEO. Sin la aprobación del Plan de Seguridad y la posterior reunión y firma del Acta de Replanteo NO SE DARAN POR INICIADAS LAS OBRAS. Una vez aprobados y firmados dichos documentos se comunicará con una antelación como mínimo de 15 días el comienzo de las obras a la Dirección y deberá tener contestación FAVORABLE de poderse empezar. De no ser así toda la responsabilidad total recaerá sobre el promotor y en el constructor, eximiéndose a los técnicos de toda responsabilidad por no haberse dado estos pasos.

8. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.
El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1.997.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.
En este caso actuará como autor del ESPECÍFICO ESTIDIO DE SEGURIDAD Y COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD D. MARIO DÍEZ RODRÍGUEZ Nº1281COAAT – Burgos, Arquitecto Técnico nº 1.281 COAAT de Burgos, con domicilio en Modubar de la Cuesta (Burgos) y tfno. 607 463277.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 104

9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.
El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.
Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.
(Se recuerda al Arquitecto que el Plan de Seguridad y Salud, único documento operativo, lo tiene que elaborar el contratista. No será función del Arquitecto, contratado por el promotor, realizar dicho Plan y más teniendo en cuenta que lo tendrá que aprobar, en su caso, bien como Coordinador en fase de ejecución o bien como Dirección Facultativa.).

10. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

1. Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:
    - El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.
    - La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
    - La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
    - El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
    - La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
    - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
    - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
    - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
    - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
    - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
3. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.
4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.
5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.
Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.
Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 104

11. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los trabajadores autónomos están obligados a:

1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
    - El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
    - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
    - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
    - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
    - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
    - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.
3. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de su actuación coordinada que se hubiera establecido.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/ 1.997.
6. Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1.997.
7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

12. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

(Sólo se podrán hacer anotaciones en el Libro de Incidencias relacionadas con el cumplimiento del Plan).

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de **veinticuatro horas** una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

13. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

14. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
Será responsabilidad exclusiva del constructor dotar a los trabajadores de todas las medidas para su seguridad y de exigir a los trabajadores que las cumplan.
Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 104

15. ANEXO DOCUMENTACION GRAFICA

Se adjunta croquis sobre medidas tipo mínimas a tomar en la obra que den cumplimiento al Real Decreto 1627/97, de 24 de Octubre. BOCyL.01.07.98. Las labores de REDACCIÓN DEL ESPECÍFICO PROYECTO DE SEGURIDAD Y DE LAS LABORES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD serán realizadas por **MARIO DIEZ RODRIGUEZ, Arquitecto Técnico nº 1.281 COAAT de Burgos, con domicilio en Modubar de la Cuesta (Burgos) y tfno. 607 463277.**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 104

Protecciones Individuales. Sistemas anticaídas.

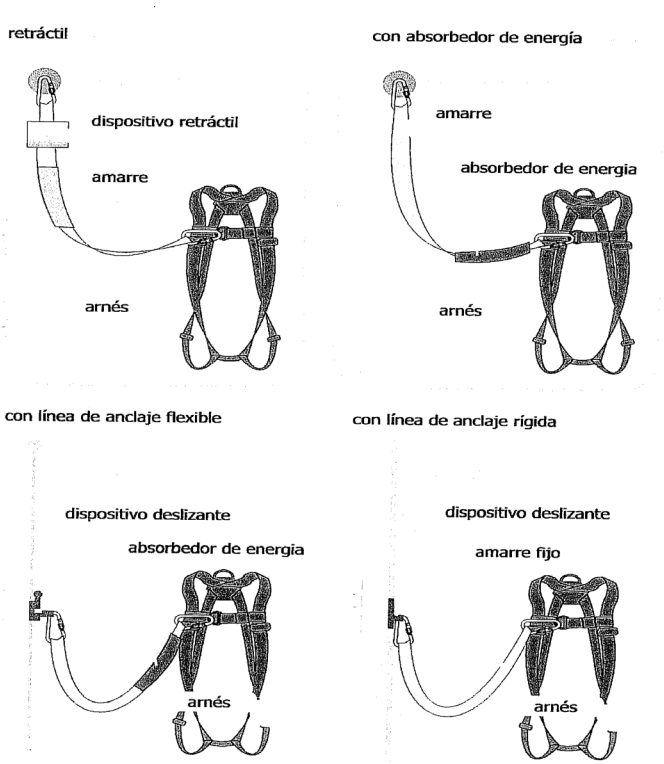

Protecciones Individuales. Amarre personal.

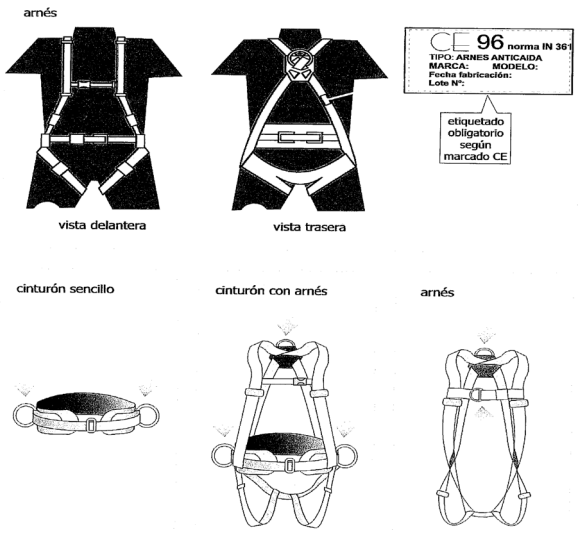

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 104

Protecciones Individuales. Usos líneas de vida.

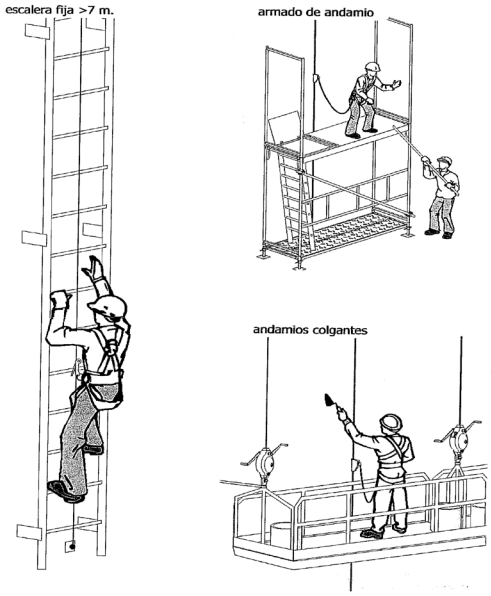

Protecciones Individuales. Casco.

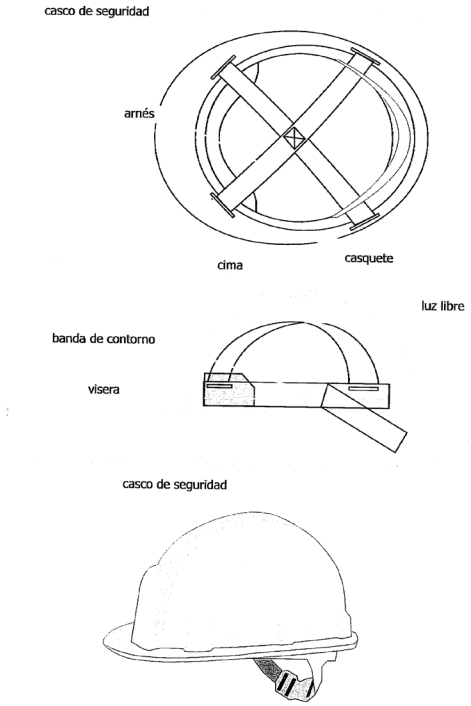

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 104

Protecciones Individuales. Auditivos.

tapones de espuma

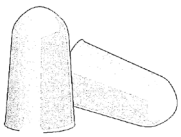

espuma de poliuretano

tapones de espuma con arco



orejeras



coquillas sobre casco

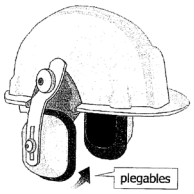

Protecciones Individuales. Gafas.

montura universal

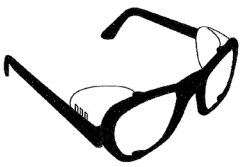

integral

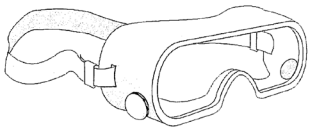

pantalla facial

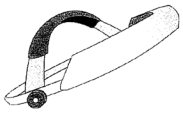

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 104

Protecciones Individuales. Vías respiratorias.

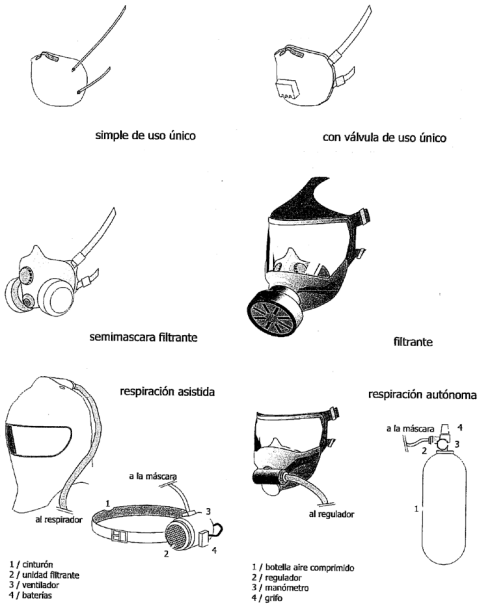

Protecciones Individuales. Ropa Reflectante.

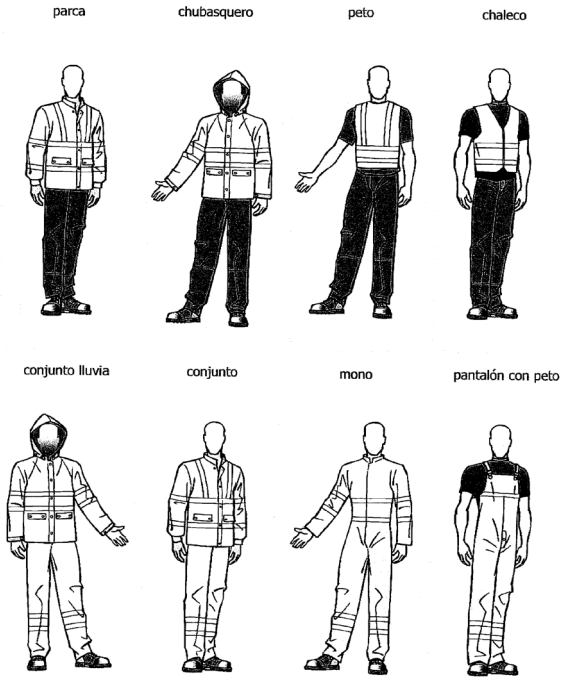

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 104

Protecciones Individuales. Calzado.

bota de agua

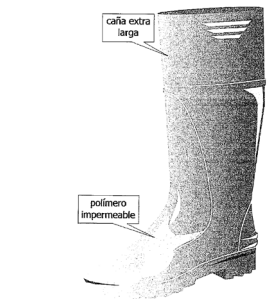

calzado de seguridad

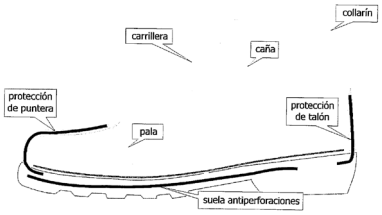

Maquinaria de elevación. Accesorios de elevación.

cubilote

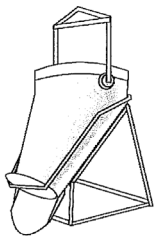

caldereta

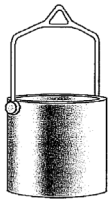

contenedor

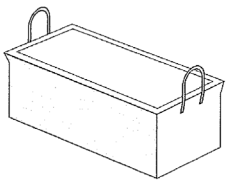

jaula

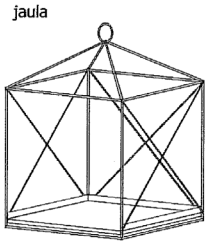

horquilla para palets

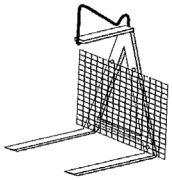

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 104

Protecciones Colectivas. Redes según UNE-EN 1263

redes tipo S

norma UNE-EN 1263

Red de seguridad con cuerda perimetral

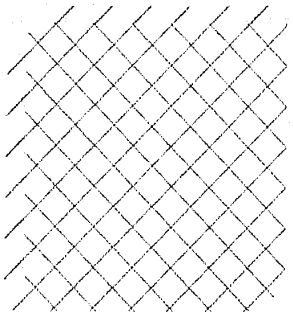

redes tipo u

norma UNE-EN 1263

Red de seguridad sujeta a una estructura soporte para su utilización vertical

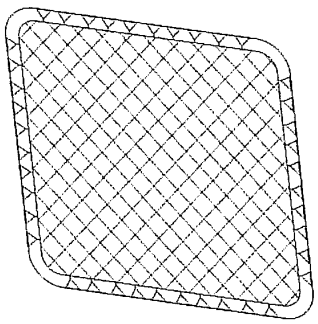

redes tipo T

norma UNE-EN 1263

Red de seguridad sujeta a consolas para su utilización horizontal

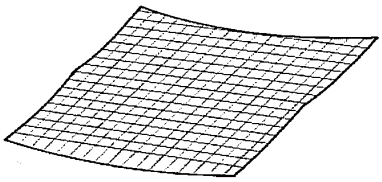

redes tipo V

norma UNE-EN 1263

Red de seguridad con cuerda perimetral sujeta a un soporte tipo horca

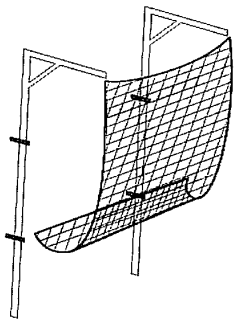

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 104

Protecciones Colectivas. Barandillas borde de alero.

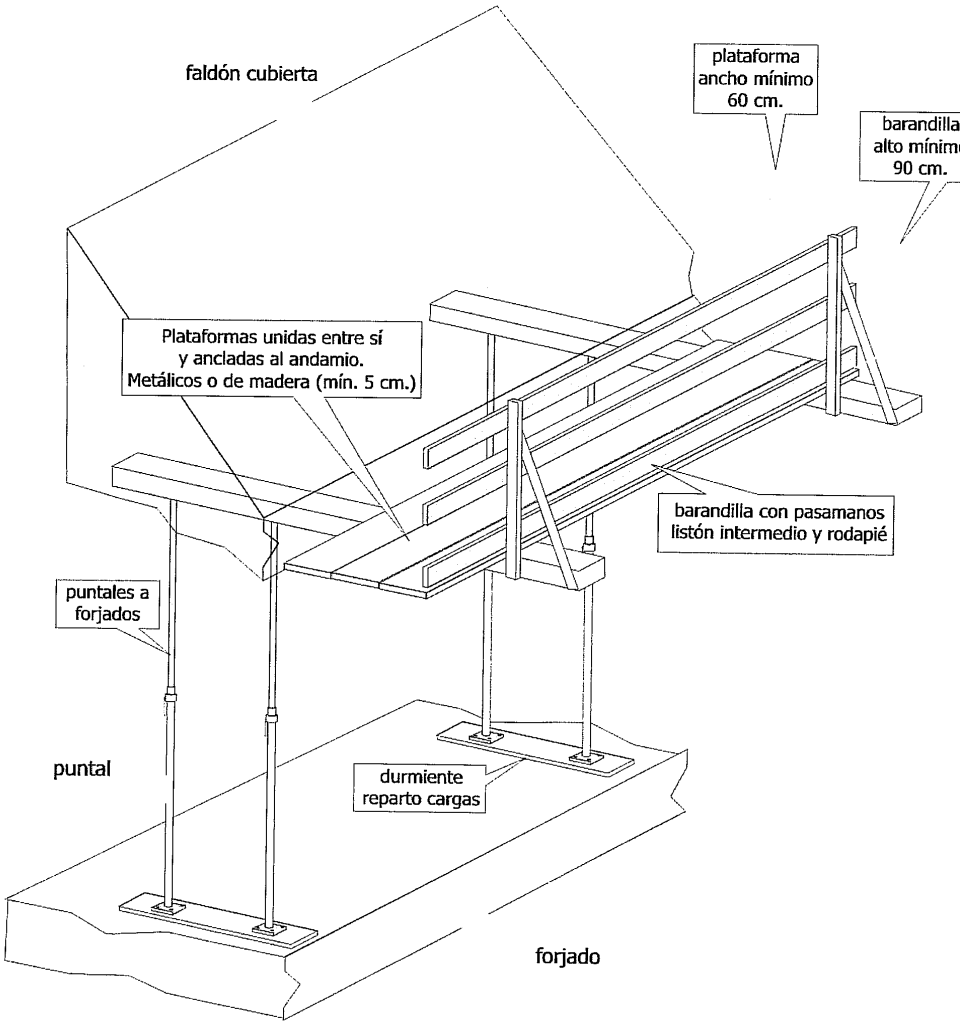

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 104

Andamios. Andamio de borriquetas < 2 m.

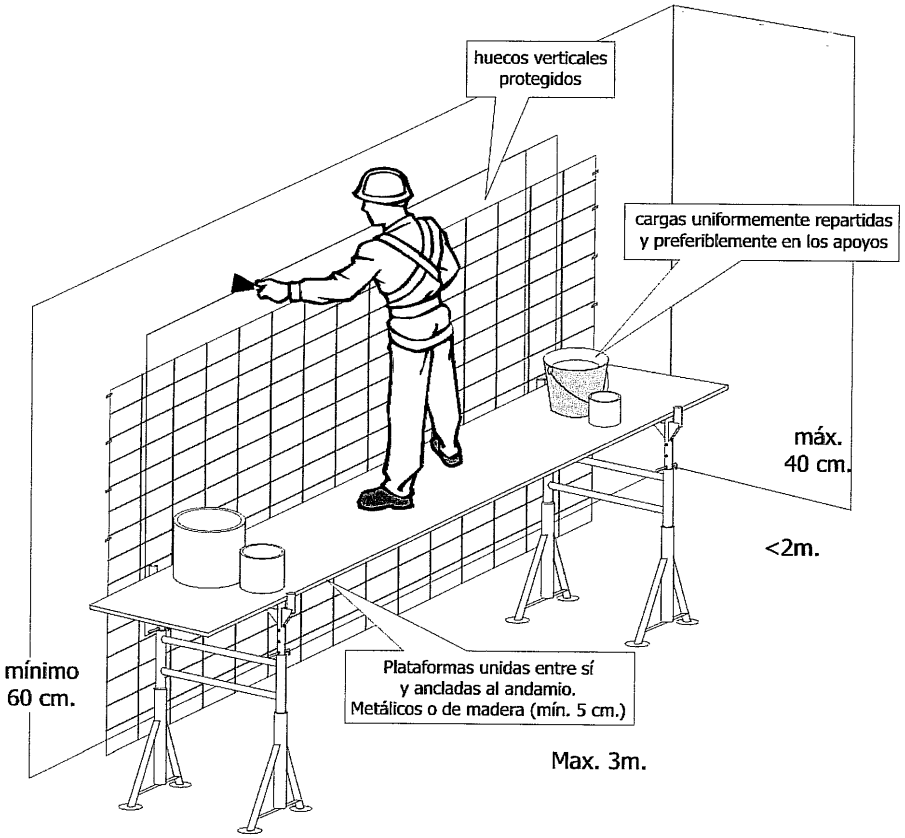

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 104

Andamios. Andamio tubulares tipo "Europeo".

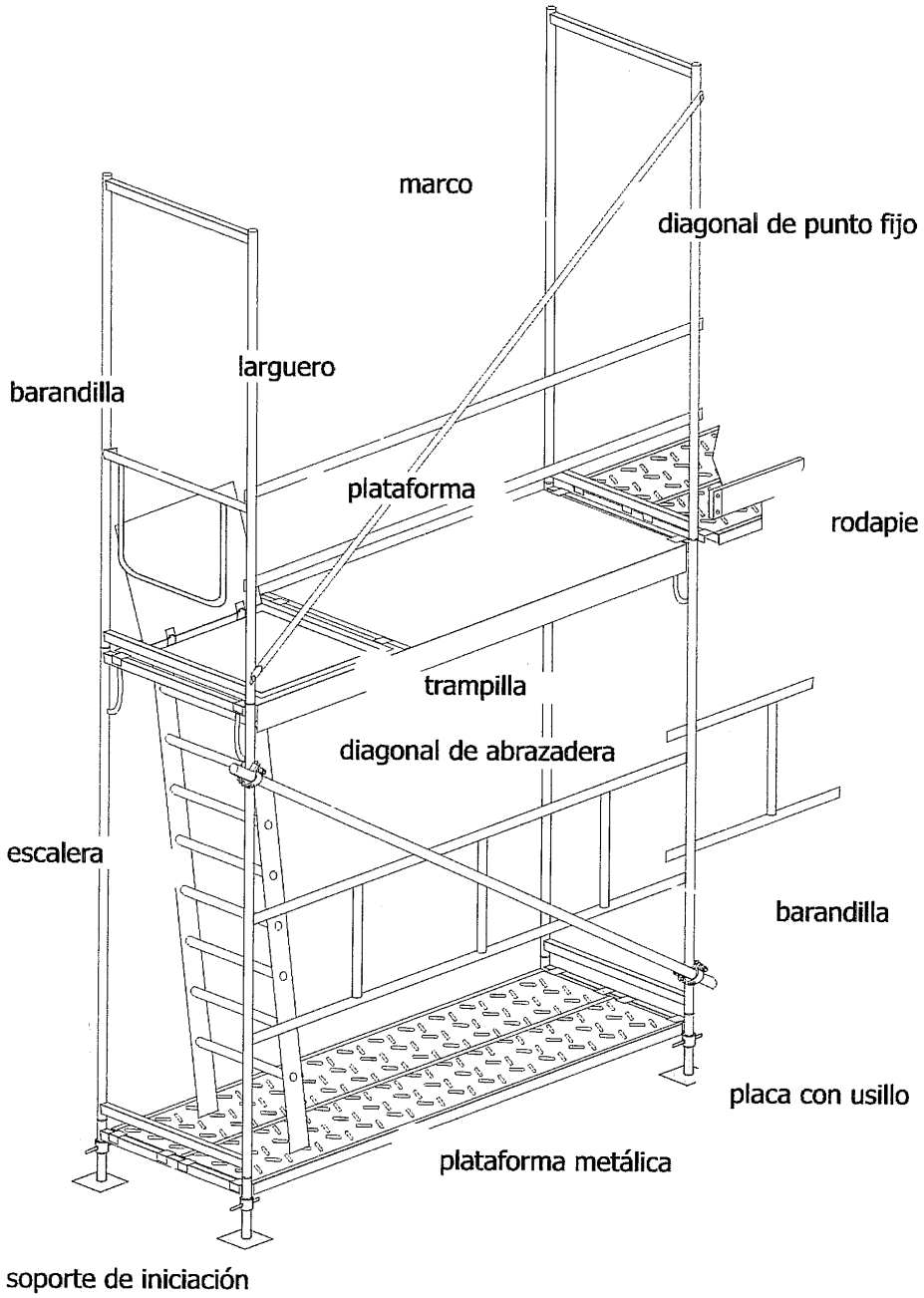

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 104

Andamios. Andamio tubulares. Escaleras con trampilla.

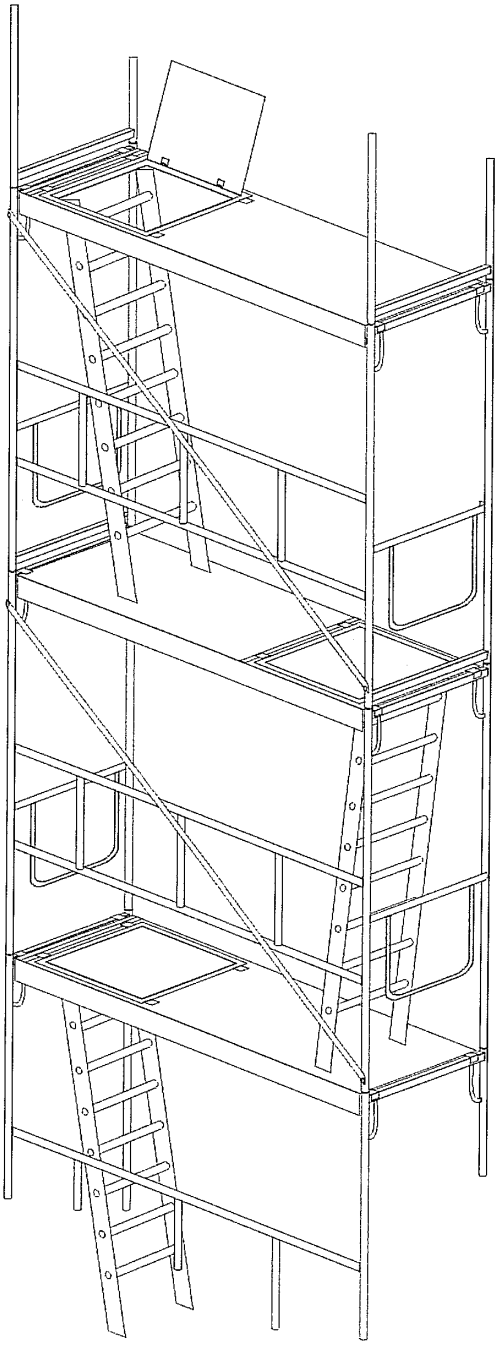

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 104

Andamios. Andamio tubulares. Arriostramientos.

anclaje a puntal

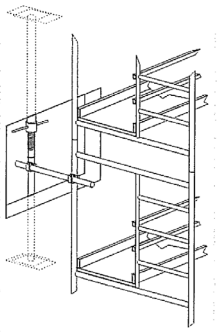

con husillo y tirantes

anclaje a ventana

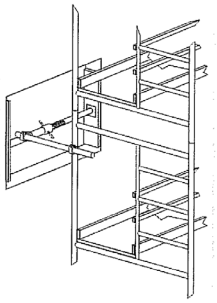

con husillo y tirantes

anclaje a pilar

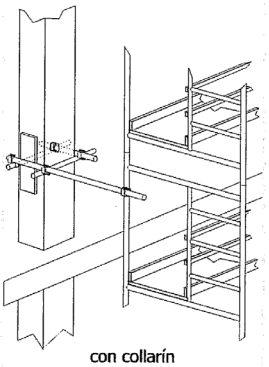

con collarín

anclaje a pared

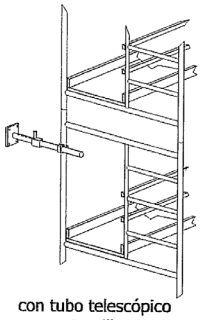

con tubo telescópico y tornillos

grapas de unión

doble fijo

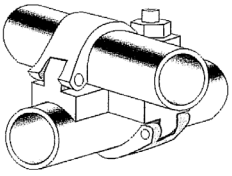

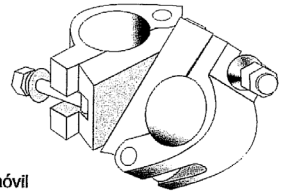

doble móvil

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 104

Escaleras. Medidas de seguridad.

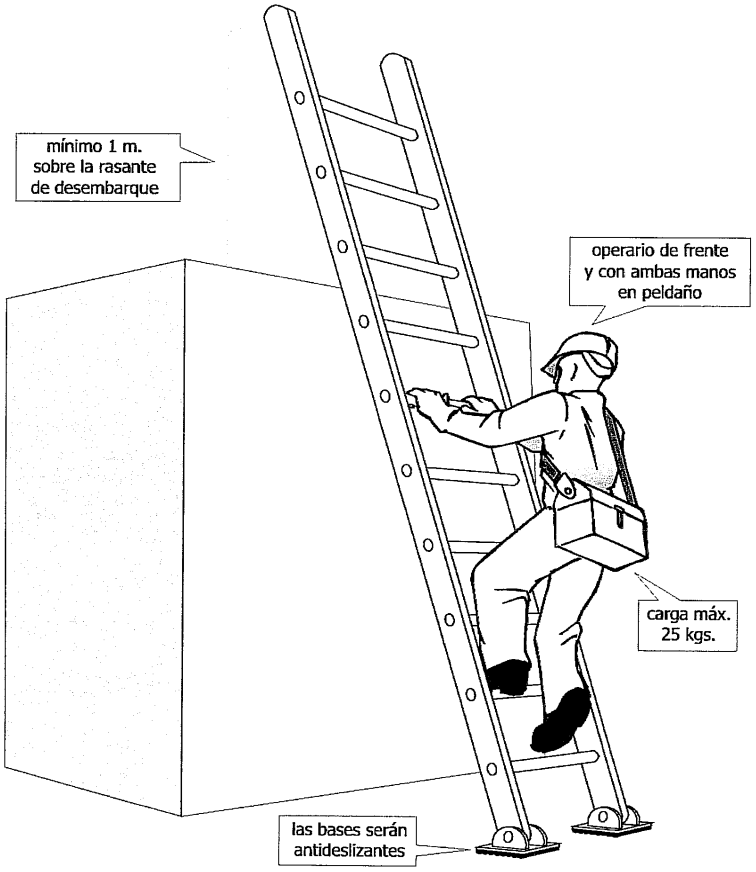

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 104

Escaleras. Detalles.

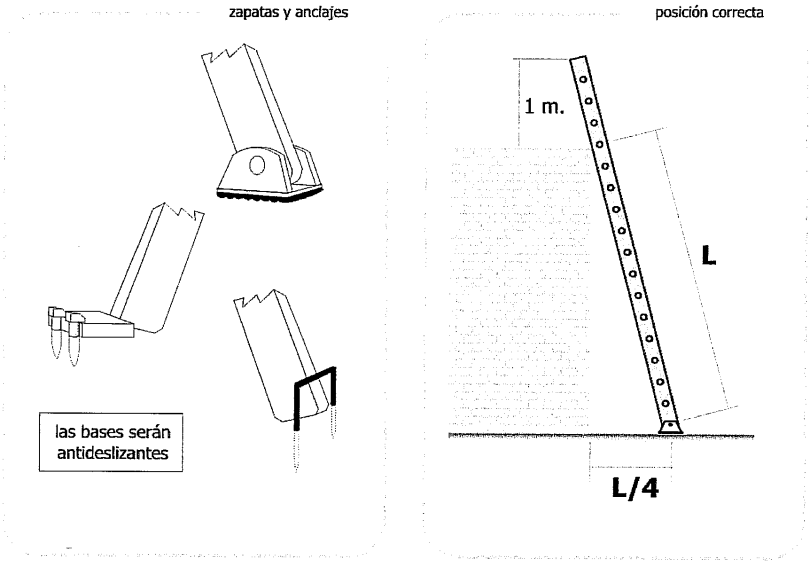

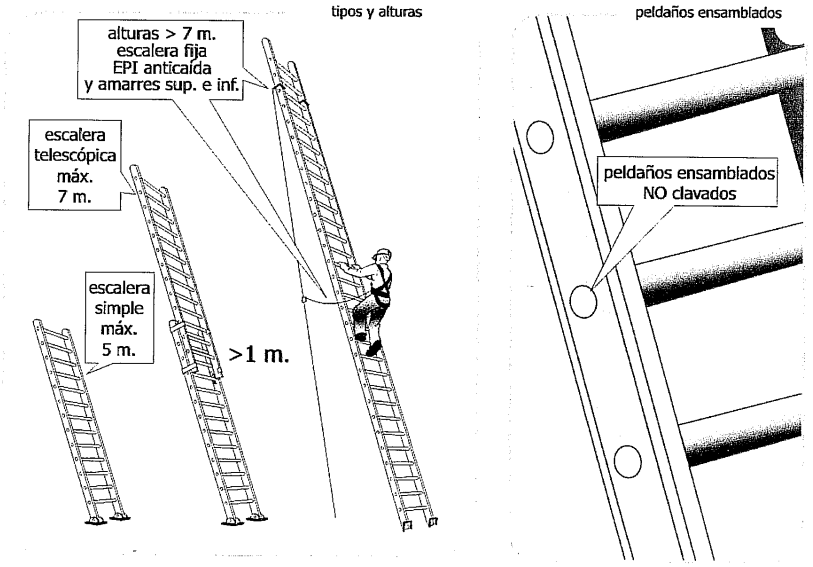

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 104

Manipulación de cargas. Prevención de lesiones.



elevación de cargas

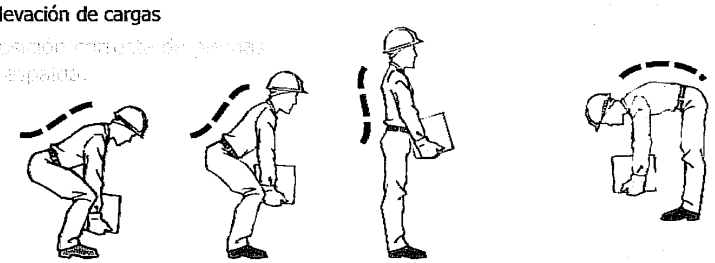

movimiento de sacos

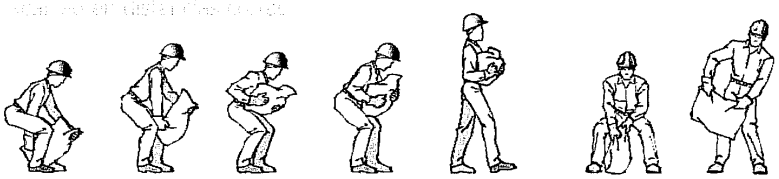

movimiento de tubos

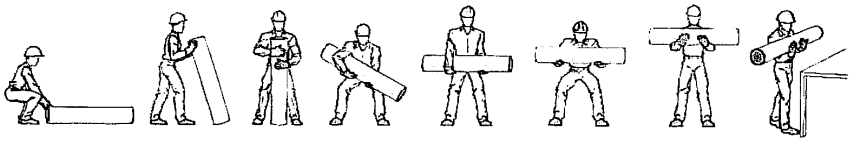

movimiento de cajas con asas

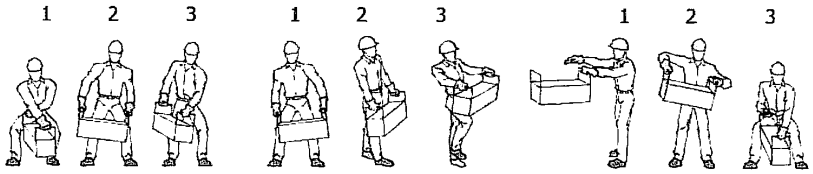

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 104

Manipulación de cargas. Prevención de lesiones.



materiales en ambas manos

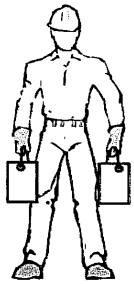

repartir equilibradamente

posición de manos y brazos

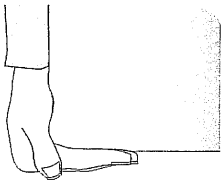

asir con todas las falanges

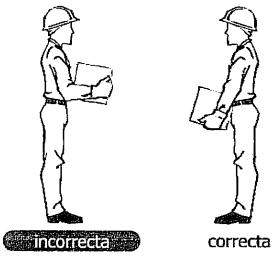

giros al levantar pesos

Atención

Evitar movimientos de rotación del tronco en exclusiva

1- Completar los movimientos para levartar la carga
2- Girar el pie en dirección al sentido del giro
3- Completar el giro con todo el cuerpo

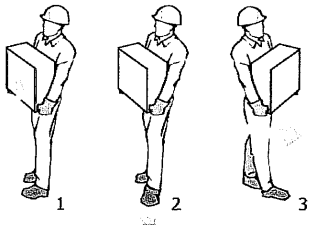

transporte de tubos

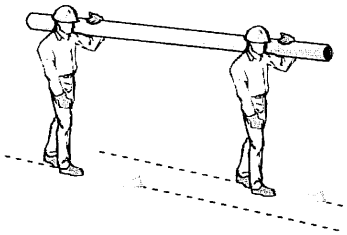

seguir caminos paralelos

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 104

Instalación eléctrica. Esquema instalación.

1 acometida energía eléctrica
2 transformador de seguridad
3 salidas de 24 v.
4 lámpara portátil
5 diferencial circuito de fuerza 0,3 A
6 diferencial circuito iluminación 0,03 A
7 mando de corte
8 circuito descarga a tierra
9 conductores de protección
10 anillo en el fondo de la excavación con cobre de 35 mm.
11 picas de descarga a tierra

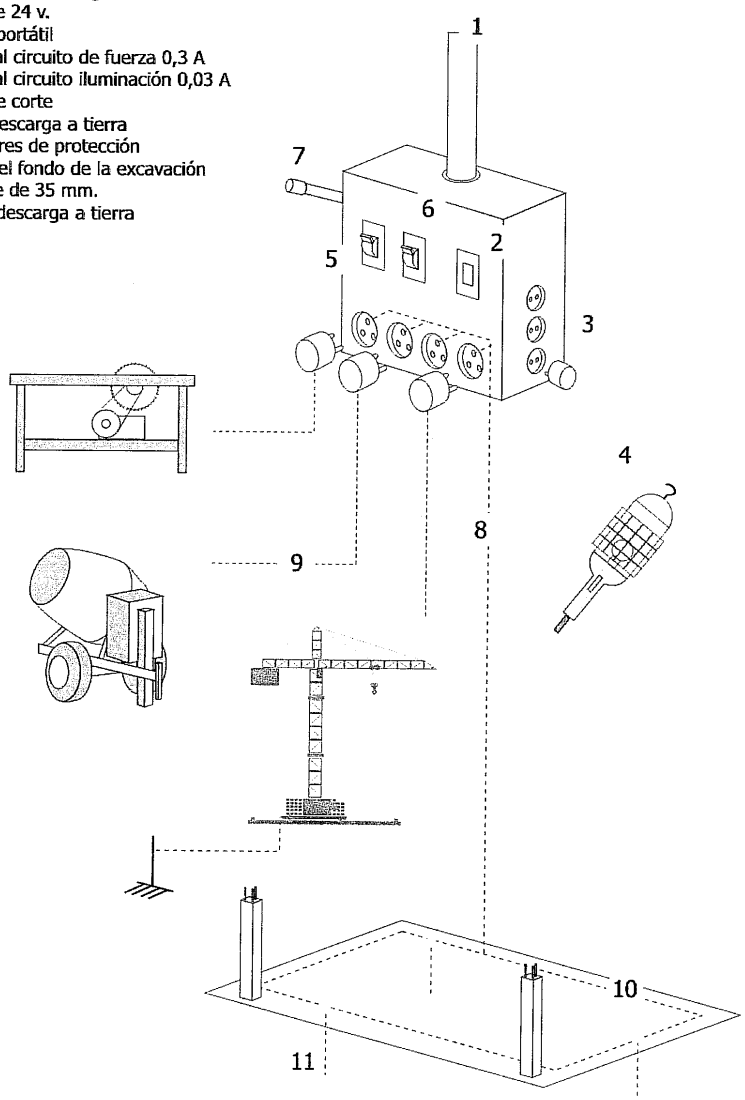

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 104

Instalación eléctrica. Esquemas para ambientes.

ambientes normales

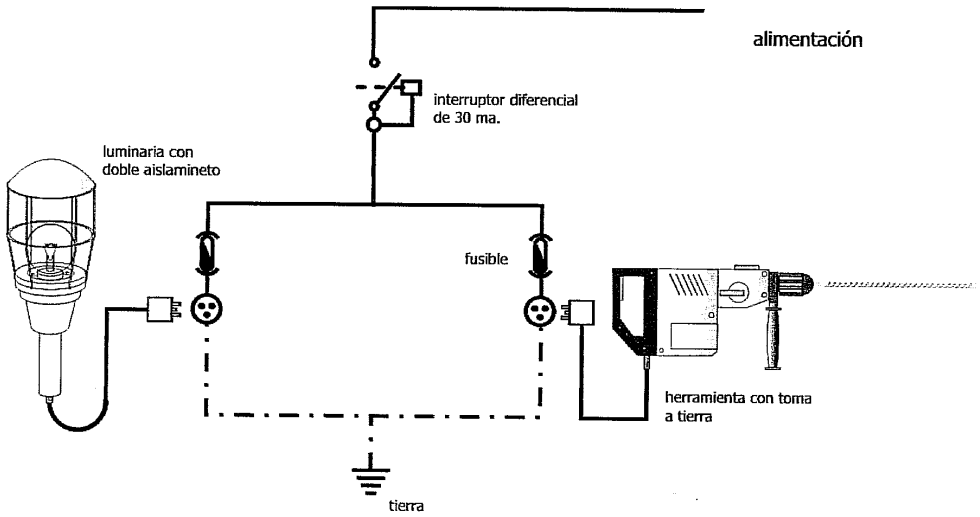

ambientes muy conductores

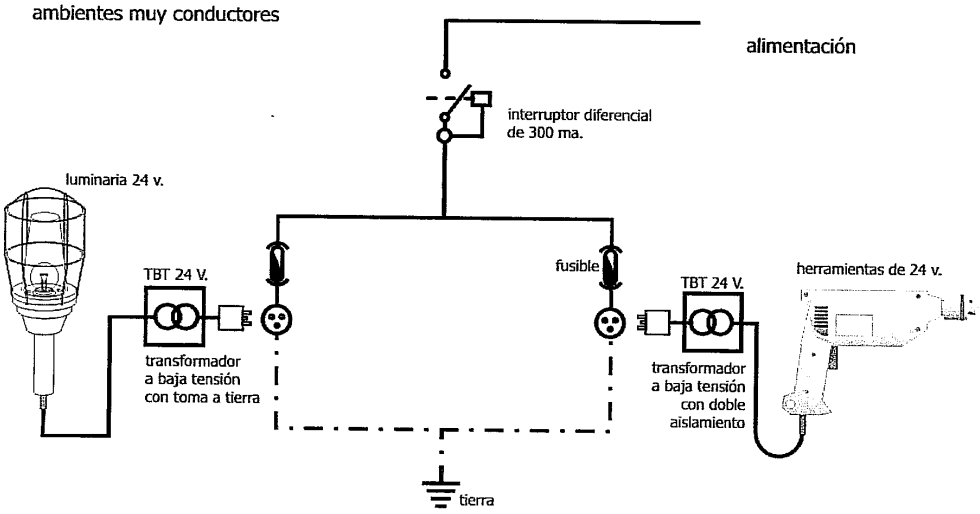

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 104

Instalación eléctrica. Esquema unifilar.

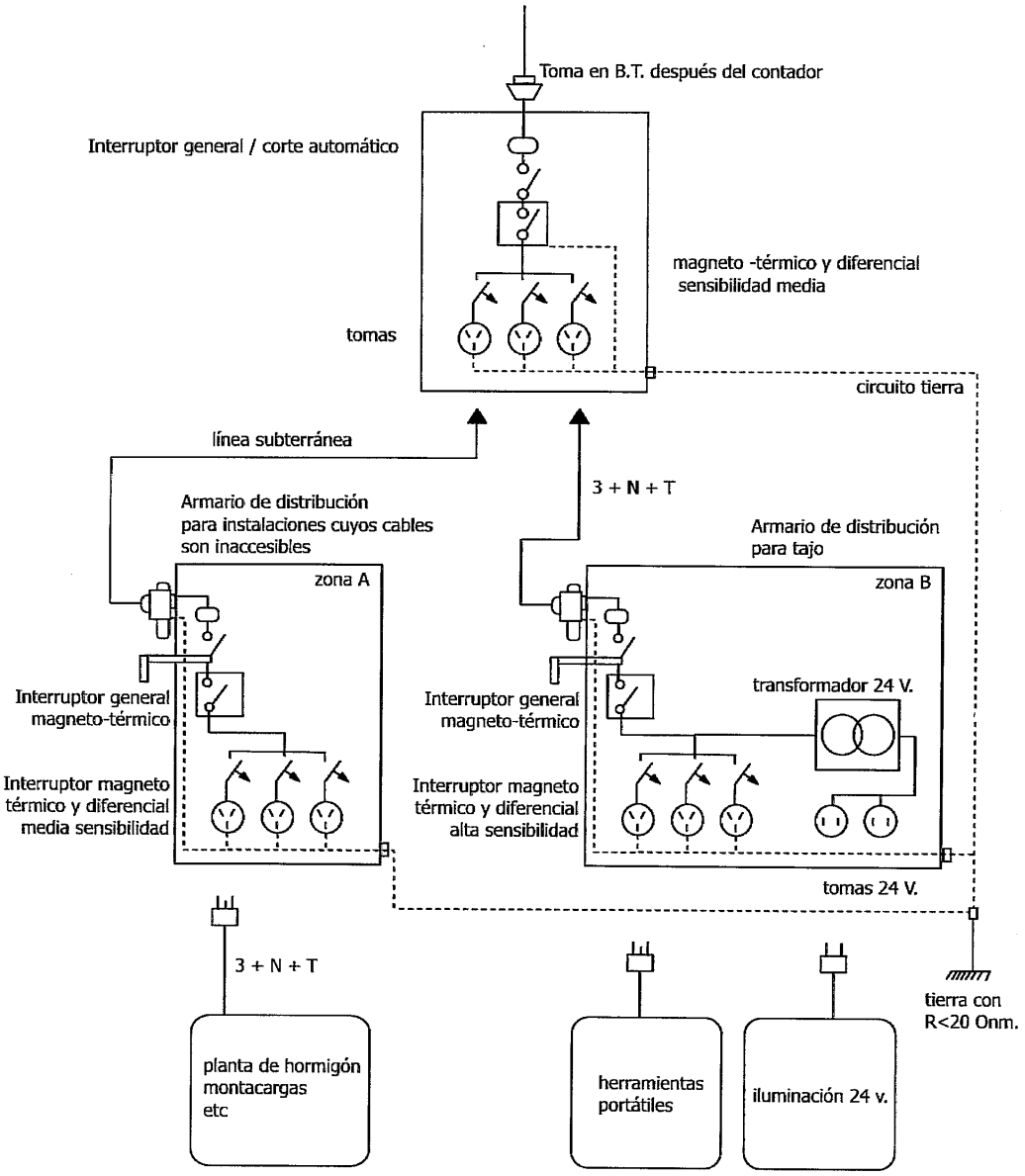

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 104

Instalación eléctrica. Medidas de protección.

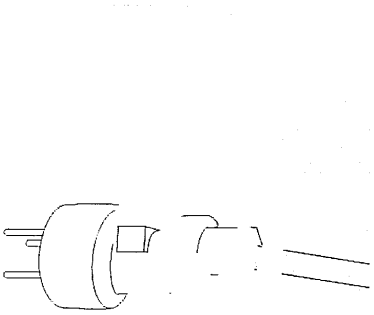

tomar de las clavijas aislantes

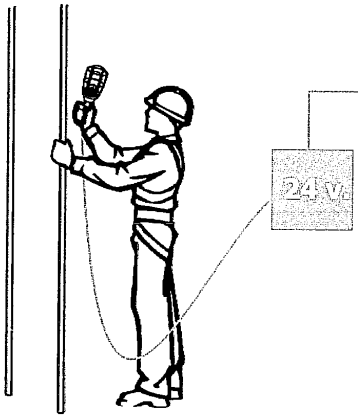

uso de 24 v. en medio húmedo

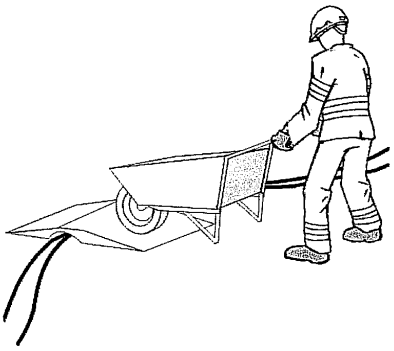

protección de conductores

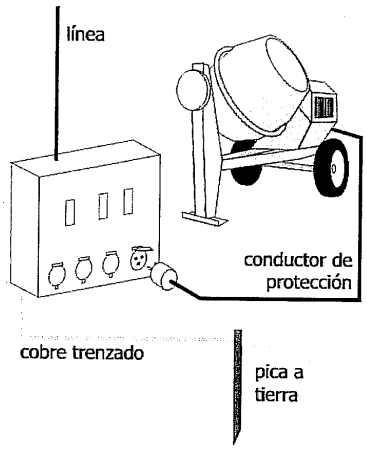

toma a tierra centralizada

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 104

Cartelería. Salvamento y socorro.

Vía-salida de socorro	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	
Vía-salida de socorro	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	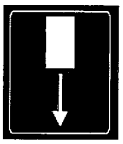
Vía-salida de socorro	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	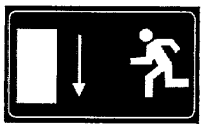
Vía-salida de socorro	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	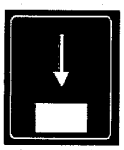
dirección que debe seguirse (es adicional a las anteriores)	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	
dirección que debe seguirse (es adicional a las anteriores)	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	
dirección que debe seguirse (es adicional a las anteriores)	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	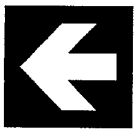
dirección que debe seguirse (es adicional a las anteriores)	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	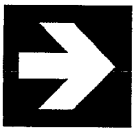

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 104

Cartelería. Salvamento y socorro.

Primeros auxilios	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	
Camilla	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	
Ducha de seguridad	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	
Lavado de ojos	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	
Teléfono de salvamento	símbolo: blanco contraste: verde seguridad: blanco	

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 104

Cartelería. De obligación.

Protección obligatoria de la vista	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de la cabeza	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria del oído	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de las vías respiratorias	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de los pies	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de las manos	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria del cuerpo	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de la cara	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	

Cartelería. De obligación.

Protección individual obligatoria contra caídas	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Vía obligatoria para peatones	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección general (puede acompañarse de señales adicionales)	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 104

Cartelería. De prohibición.

Prohibido fumar	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido fumar y encender fuego	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido pasar a los peatones	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido apagar con agua	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Agua no potable	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Entrada prohibida a personas no autorizadas	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido a los vehículos de manutención	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
No tocar	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 104

16. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

Con los presentes datos queda suficientemente definido LOS VALORES MÍNIMOS A TENER EN CUENTA PARA LA REDACCIÓN DEL ESPECIFICO EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD de conformidad con el Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre. BOCyL.01.07.98 como medidas mínimas a tener en cuenta tanto para la su redacción del estudio de seguridad especifico de la obra como para la del plan de seguridad que Coordinador y Empresa aprobarán y sin el cual no podrán empezarse las obras.

Como PROYECTISTA AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD actuará **MARIO DIEZ RODRIGUEZ**, Arquitecto Técnico nº 1.281 COAAT de Burgos, con domicilio en Modubar de la Cuesta (Burgos) y tfno. 607 463277.

NO PODRÁN EMPEZARSE LAS OBRAS hasta que se apruebe el Plan de seguridad y se firme el acta de replanteo. Sin la aprobación del Plan de Seguridad y la posterior reunión y firma del Acta de Replanteo NO SE DARÁN POR INICIADAS LAS OBRAS. Una vez aprobados y firmados dichos documentos se comunicará con una antelación como mínimo de 15 días el comienzo de las obras a la dirección y deberá tener contestación FAVORABLE de poderse empezar. De no ser así toda la responsabilidad total recaerá sobre el promotor y en el constructor, eximiéndose a los técnicos de toda responsabilidad por no haberse dado estos pasos.
Por todo lo anterior y a modo de resumen el técnico redactor de este proyecto, queda contratado única y exclusivamente para la realización de las funciones de proyectista y director de obra del contenido exclusivamente de este proyecto, quedando expresamente advertido el cliente de la necesidad de contratar previamente al inicio de las obras un director de ejecución (arquitecto técnico ó aparejador) que actuará como redactor del estudio de seguridad y posteriormente como coordinador de seguridad y salud. Así mismo, este documento no contiene el proyecto de ingeniería necesario para acometer desde el centro de transformación en donde determine la compañía suministradora las redes de electrificación, alumbrado y telecomunicaciones exteriores a las fincas objeto de urbanización ni el cableado de las canalizaciones consideradas para el posterior servicio a las naves comerciales a edificar, que correrá por cuenta de la administración contratante. La vinculación contractual entre estos agentes mencionados anteriormente y el promotor es ajena al técnico que subscribe el presente proyecto.

Burgos, agosto de 2.026

Fdo: El Promotor

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
CIF: P-0908900-D

Fdo: El Técnico:

Arquitecto nº610 COACyLE - Burgos
GREGORIO PÉREZ FERNÁNDEZ

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 104

3_DOCUMENTO GRÁFICO.

10. Localización provincial
11. Localización municipal
12. Ficha catastral
13. Estudio fotográfico
14. Topográfico parcela y nave actual
15. Cotas perímetro ext. nave actual
16. Zona de intervención pórtico noroeste nave actual
17. Planta doblado
18. Sección

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

LOCALIZACIÓN PROVINCIAL

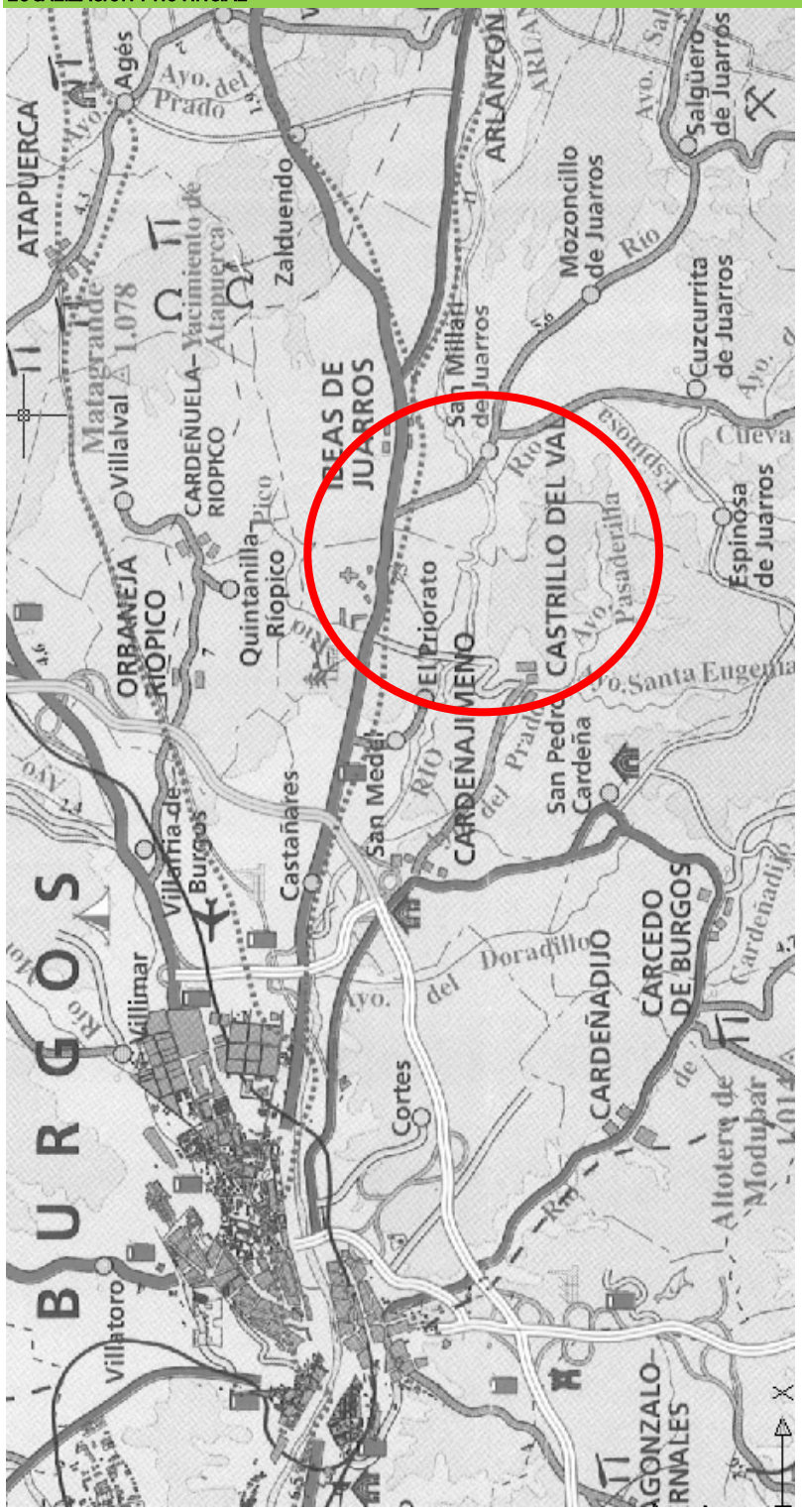

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

LOCALIZACIÓN MUNICIPAL





Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

FICHA CATASTRAL

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3667701VM5836N0001ZU

PARCELA

Superficie gráfica: 403 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

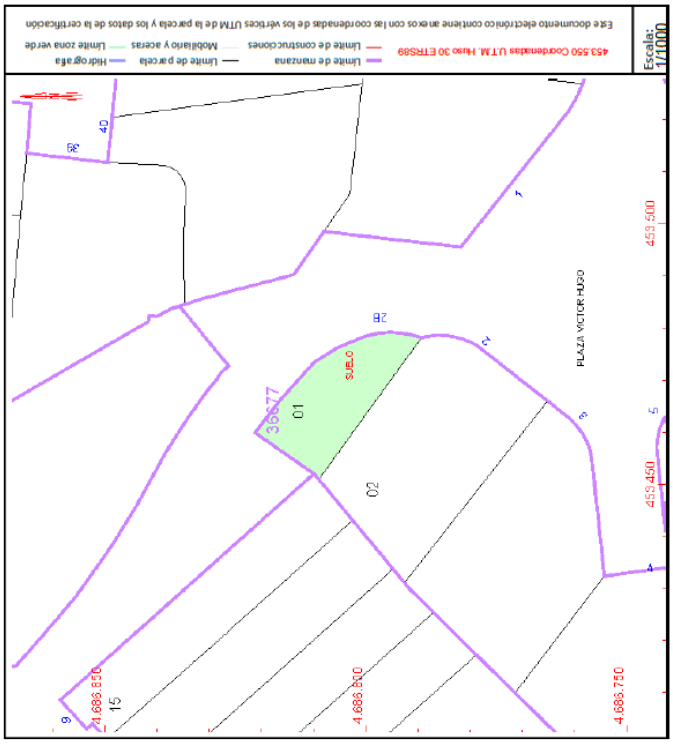

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
PZ VICTOR HUGO 2[B] Suelo
09193 CASTRILLO DEL VAL [Castrillo Val] [BURGOS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

FOTOGRAFÍAS





Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net





Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net



Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

TOPOGRAFICO PARCELA Y NAVE ACTUAL

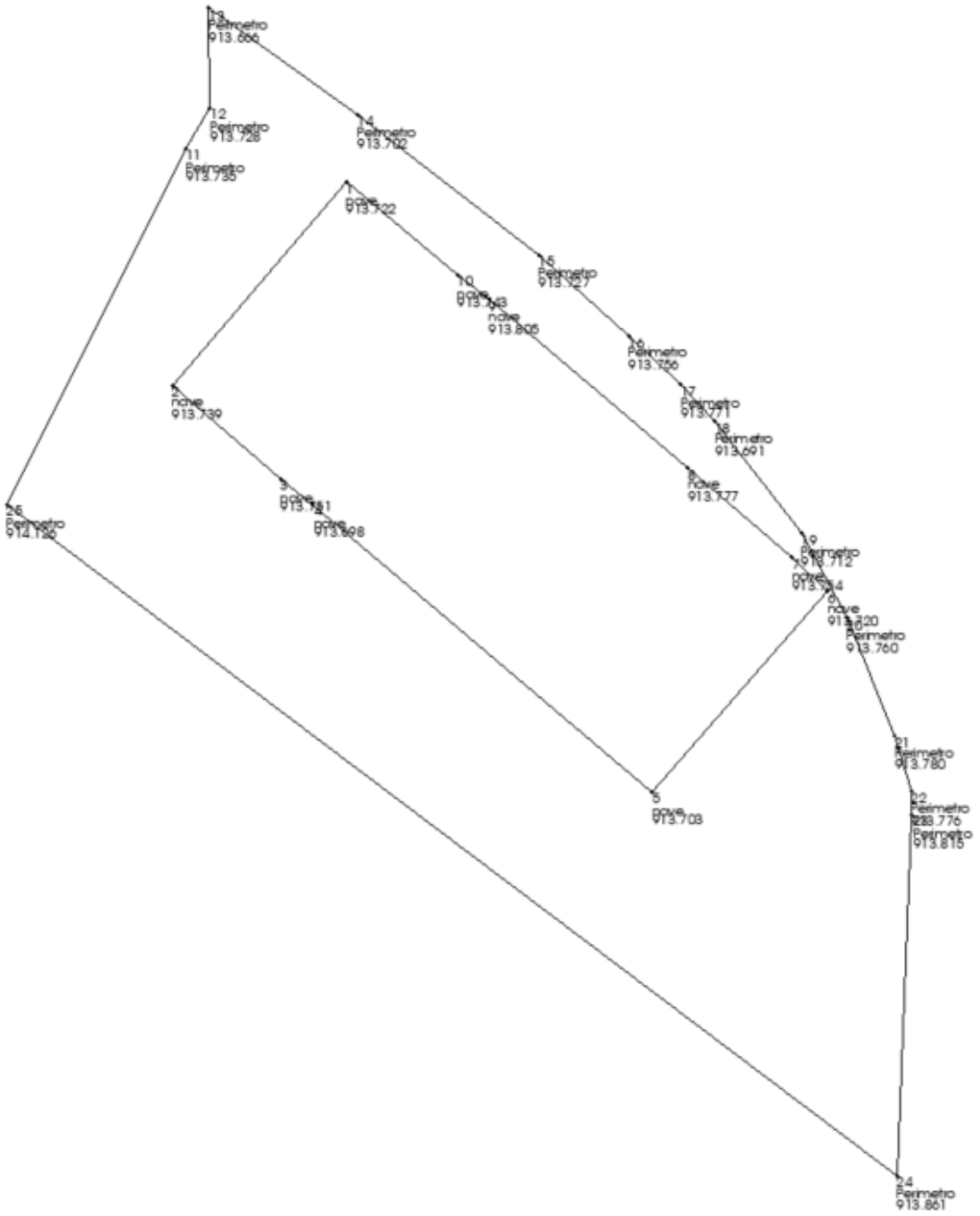

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

COTAS PERIMETRO EXTERIOR NAVE ACTUAL

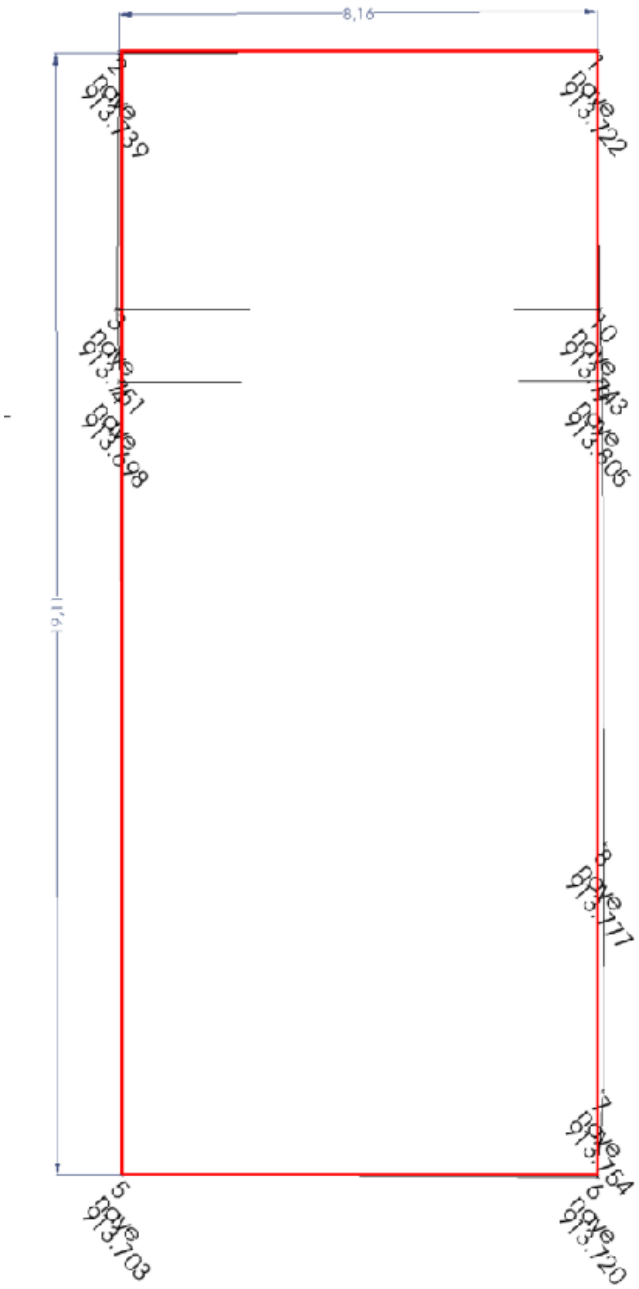

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

ZONA INTERVENCION PORTICO NOROESTE NAVE ACTUAL

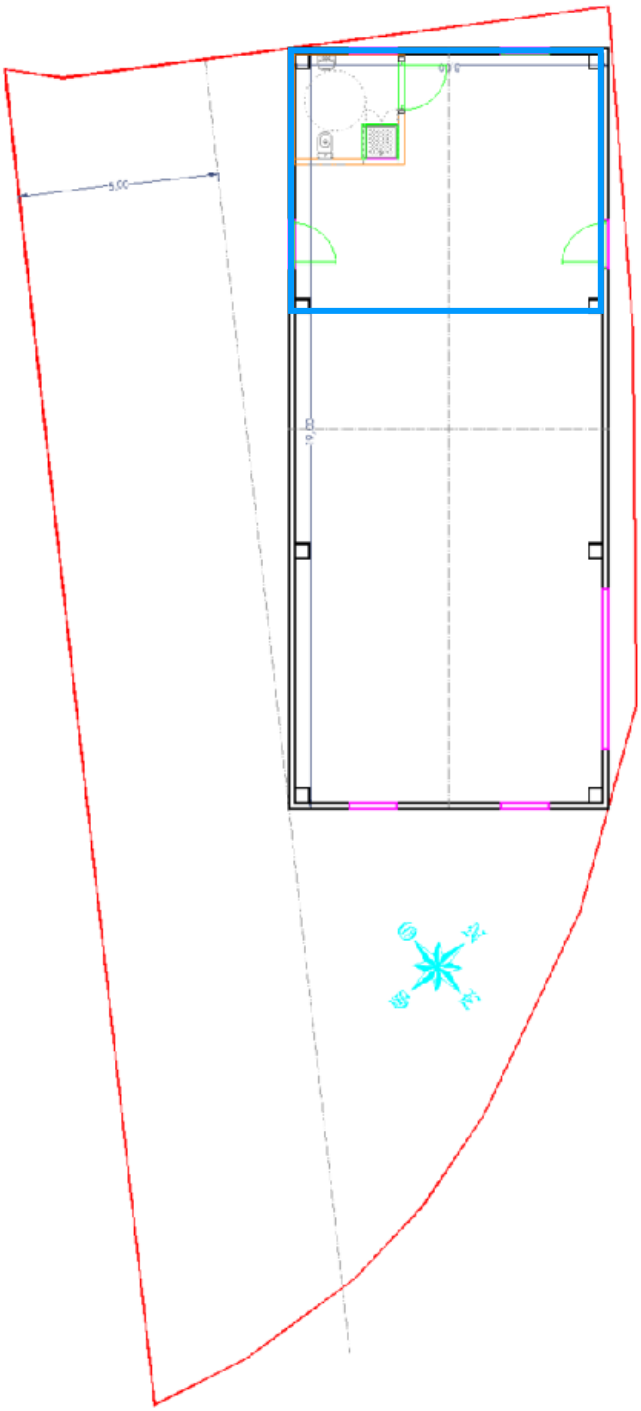

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

PLANTA DOBLADO

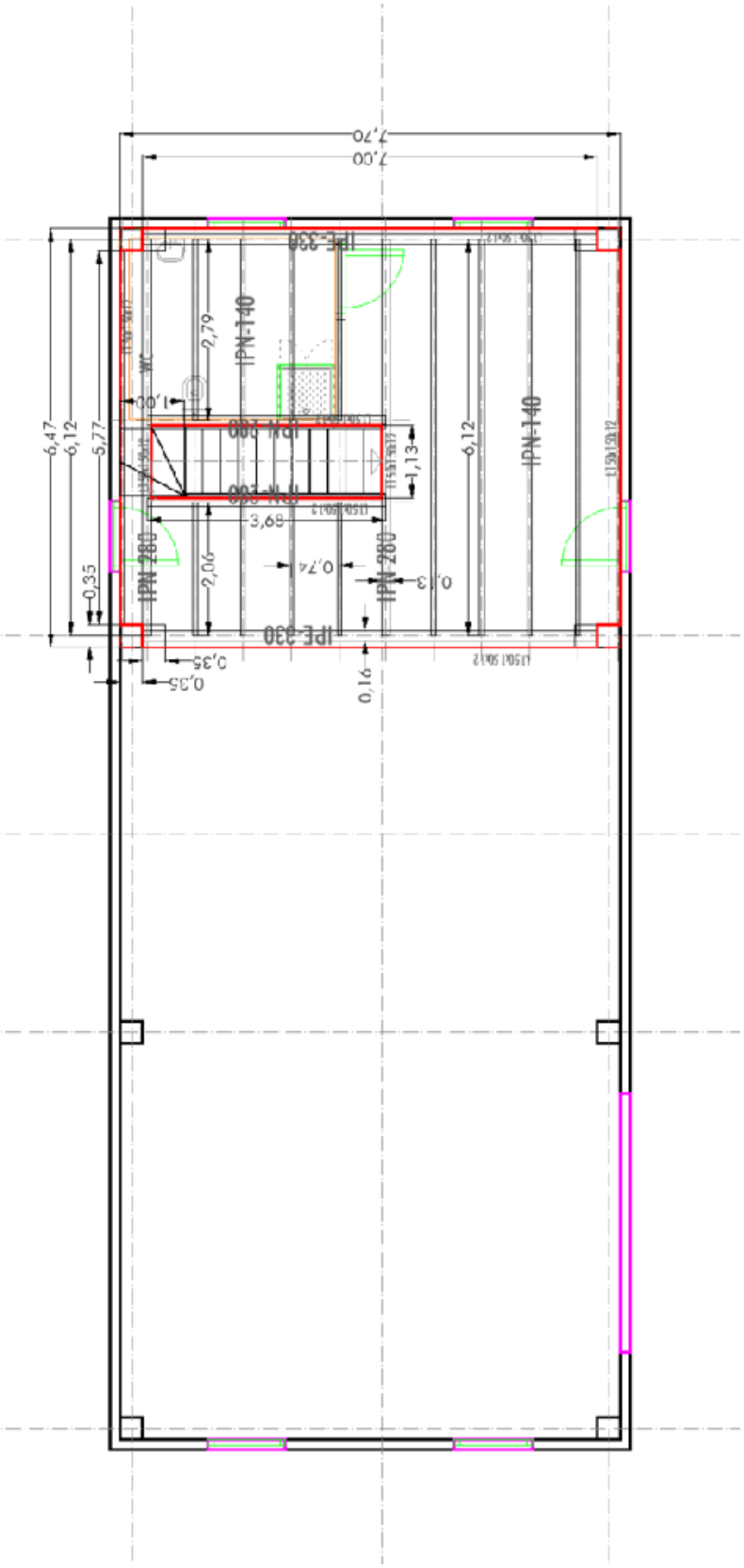

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

SECCIÓN

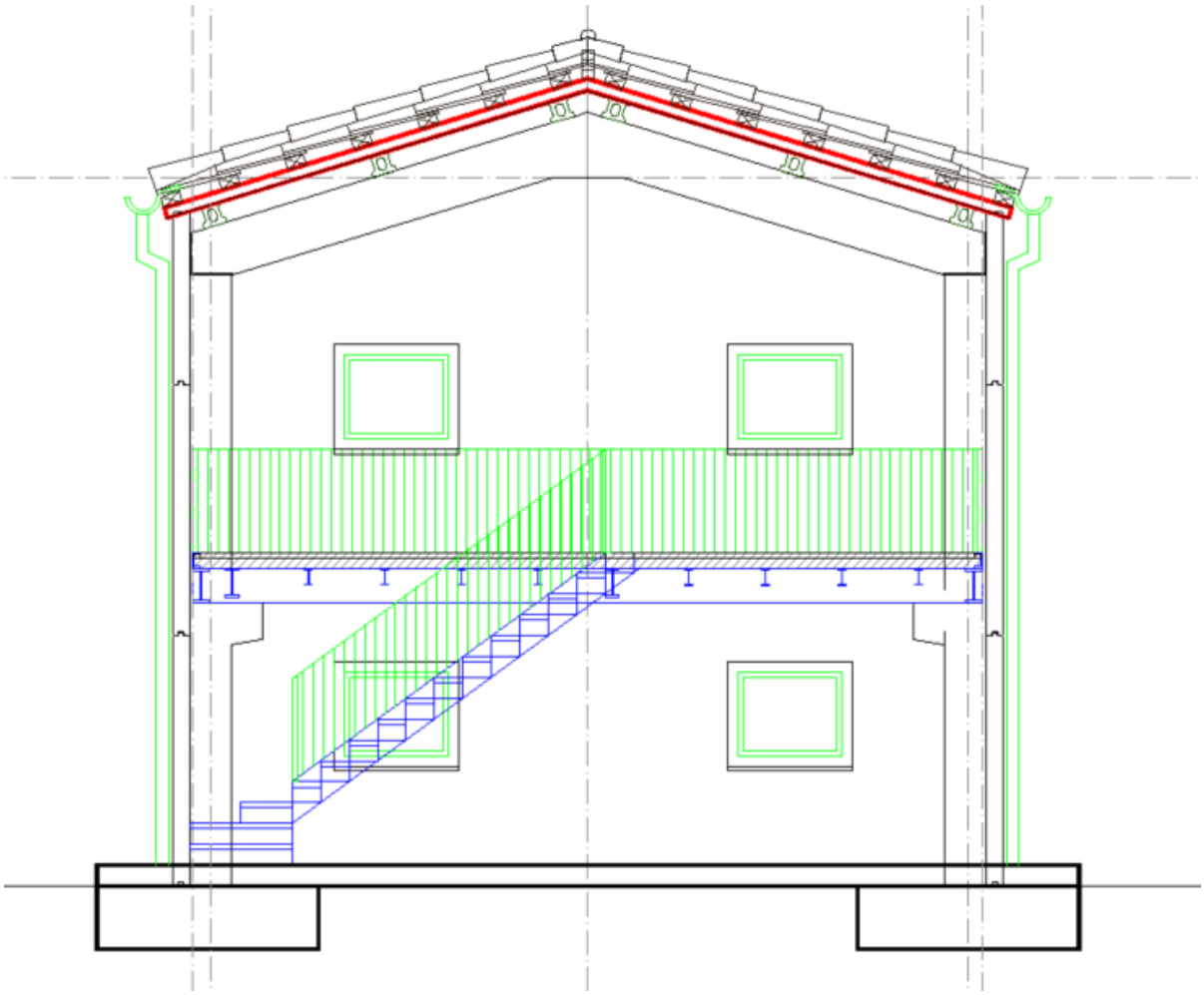

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

VISTA

AXONOMETRIA

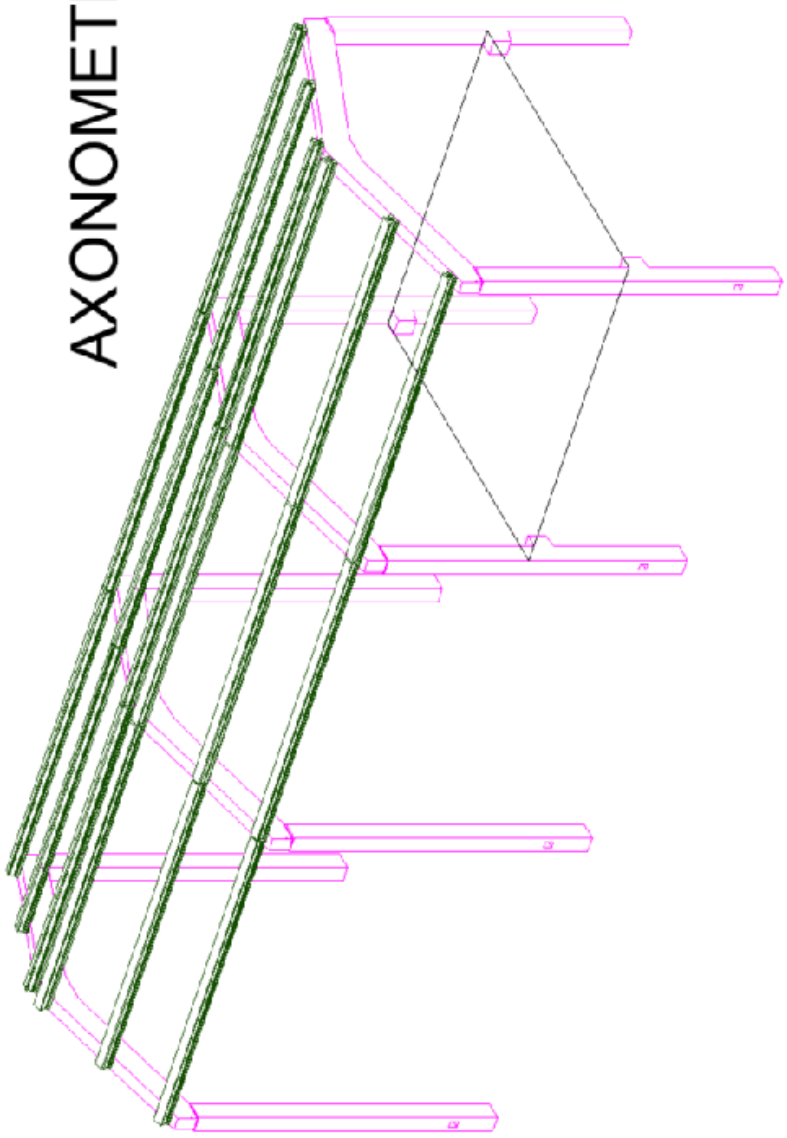

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

4_DOCUMENTO MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

- Cuadro de mano de obra.
- Cuadro de maquinaria.
- Cuadro de materiales.
- Cuadro de precios auxiliares.
- Precios descompuestos.
- Mediciones
- Mediciones y presupuesto
- Resumen de capítulos y partidas de obra, y presupuesto de ejecución material, de contrata y global de licitación.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 104

C.I.F. P0908900D - Plaza Mayor, 1 - 09193 CASTRILLO DEL VAL (Burgos) - Teléfono 947 421 806 - Fax 947 421 802
www.castrillodelval.es - castrillodelval@diputaciondeburgos.net

Cuadro de mano de obra

Nº	Designación	Importe		
		Precio (2)	Cantidad (Horas)	Total (2)
1	Oficial primera	26,00	20,76 h	539,76
2	Ayudante	22,00	19,94 h	438,68
3	Peón ordinario	20,00	10,57 h	211,40
4	Oficial 1ª ferralla	26,86	1,36 h	36,53
5	Ayudante ferralla	22,86	1,36 h	31,09
6	Oficial 1ª cerrajero	26,86	70,97 h	1.906,25
7	Ayudante cerrajero	22,86	70,97 h	1.622,37
8	Oficial 1ª electricista	27,90	3,89 h	108,53
9	Ayudante electricista	23,90	1,42 h	33,94
10	Oficial primera	26,00	4,65 h	120,90
11	Oficial segunda	24,00	1,00 h	24,00
12	Ayudante	22,00	0,13 h	2,86
13	Peón especializado	21,00	0,33 h	6,93
14	Peón ordinario	20,00	21,66 h	433,20
15	Oficial 1º solador, alicatador	26,25	15,86 h	416,33
16	Ayudante solador, alicatador	22,25	15,86 h	352,89
17	Oficial 1ª cerrajero	26,86	8,42 h	226,16
18	Ayudante cerrajero	22,86	8,42 h	192,48
19	Oficial 1ª fontanero calefactor	27,56	2,00 h	55,12
20	Oficial 2ª fontanero calefactor	25,56	2,00 h	51,12
21	Oficial 1ª electricista	27,90	4,26 h	118,85
22	Ayudante electricista	23,90	2,47 h	59,03
23	Oficial primera electricista	27,90	6,05 h	168,80
24	Ayudante electricista	23,90	3,60 h	86,04
			Importe total:	7.243,26

Burgos, agosto de 2026
Arquitecto Municipal nº610 COACyLE Burgos

Gregorio Pérez Fernández

Excmo. Autor del encargo:
AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 104

Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (2)	Cantidad	Total (2)
1	Bombeo hormigón 41 a 55 m3 pluma 43 m	28,11	4,08 m3	114,69
2	Desplazamiento bomba	111,85	0,08 h	8,95
3	Regla vibrante eléctrica 230V a=2000 mm	2,11	0,41 h	0,87
4	Vibrador hormigón 230V Aguja 50 mm	1,52	0,33 h	0,50
5	Taladro eléctrico	1,39	0,45 h	0,63
6	Clavadora de explosión	2,31	4,08 h	9,42
7	Equipo metálico para apeos	2,09	22,66 ud	47,36
8	Tractor grúa hasta 3 t.	21,50	35,20 h	756,80
9	m2. alq. andamio acero galvanizado	0,05	300,00 d.	15,00
10	Montaje y desm. and. h<8 m.	4,81	10,00 m2	48,10
11	m2. alq. red mosquitera andamios	0,01	300,00 d	3,00
12	Montaje y desm. red andam.	1,00	10,00 m2	10,00
			Importe total:	1.015,32

Burgos, agosto de 2026
Arquitecto Municipal nº610 COACyLE Burgos

Gregorio Pérez Fernández

Autor del encargo:
Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 104

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (2)	Cantidad Empleada	Total (2)
1	Agua	1,49	0,45 m3	0,67
2	Hormigón HA-25/B/20/XC2 o XC3 central	97,65	4,08 m3	398,41
3	Alambre atar 1,30 mm	1,63	1,36 kg	2,22
4	Acero corrugado elab. B 500 SD	2,16	95,15 kg	205,52
5	Acero laminado S275JR	2,05	3.695,81 kg	7.576,41
6	Malla electrosoldada B500 SD/T #150x150x6 mm - 2,792 kg/m2	4,09	57,54 m2	235,34
7	Panel chapa colaborante galvaniz. e=0,8 mm 70/210/840 mm	27,73	47,58 m2	1.319,39
8	Conector forjado chapa colab. h=100-125 mm	7,54	226,55 ud	1.708,19
9	Cemento rápido 30 N/mm2	1,40	679,65 kg	951,51
10	Imprimación de polímero acrílico	3,49	6,80 kg	23,73
11	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1b,d1,a1 - 1x1,5 mm2	4,46	8,00 m	35,68
12	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	2,06	4,00 m	8,24
13	Regleta 6xled blanco afinable haz medio 60º	153,56	1,00 ud	153,56
14	Bloque autónomo emergencia LED 100 lm	140,55	1,00 ud	140,55
15	Zócalo enchufable luminaria emergencia superf.	19,61	1,00 ud	19,61
16	Minio electrolítico	9,74	35,20 l	342,85
17	Adhesivo int/ext One-flex/maxifluid	1,01	0,45 kg	0,45
18	Adh. cementoso porcelánico s/varios C1TE	0,99	181,24 kg	179,43
19	Mortero rej.CG2 Lankolor junta flexible	3,06	22,66 kg	69,34
20	Bald.gres porcelánico antidesliz. 30x30 cm	55,60	49,84 m2	2.771,10
21	Perfil transición alum.natural 11mm	12,55	0,45 m	5,65
22	Barandilla 90 cm. tubo vert. 40x40x1,5	113,10	15,49 m.	1.751,92
23	Escalera mixta s.diseño.	5.742,10	1,00 ud	5.742,10
24	Cond. rígi. 750 V 2,5 mm2 Cu	1,15	12,00 m	13,80
25	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	2,42	12,00 m	29,04
26	Caja mecan. empotrar enlazable	8,30	2,00 ud	16,60
27	B.ench.schuko Niessen-Tacto Pro.Infantil	6,30	2,00 ud	12,60
28	Luminaria 3 LEDs	87,48	1,00 ud	87,48
29	Botiquín de urgencias	23,42	1,00 ud	23,42
30	Reposición de botiquín	11,33	1,00 ud	11,33
31	Guardacuerpos metálico	20,80	1,08 ud	22,46
32	Tabla madera pino 15x5 cm.	243,03	0,15 m3	36,45
33	Pasamanos tubo D=50 mm.	5,52	3,72 m	20,53
34	Capsula y tapa para guardacuerpos	0,44	5,11 ud	2,25
35	Red seguridad poliamida 10x10 cm.	1,27	0,58 m2	0,74
36	Gancho montaje red D=12 mm.	0,34	6,66 ud	2,26
37	Cuerda de atado redes de seguridad	0,46	5,32 m	2,45
38	Casco seguridad básico	5,18	3,00 ud	15,54
39	Pantalla protección c. partículas	9,48	0,40 ud	3,79
40	Gafas protectoras	6,95	0,66 ud	4,59
41	Gafas antipolvo	1,75	0,66 ud	1,16
42	Semi-mascarilla 1 filtro	22,05	0,99 ud	21,83
43	Cinturón portaherramientas	21,34	0,75 ud	16,01
44	Chaleco de trabajo poliéster-algodón	4,08	3,00 ud	12,24
45	Mono de trabajo poliéster-algodón	22,86	3,00 ud	68,58
46	Peto reflectante amarillo/rojo	4,71	0,99 ud	4,66
47	Par guantes lona reforzados	2,81	3,00 ud	8,43
48	Par botas de seguridad	25,37	3,00 ud	76,11
49	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,03	5,95 m	0,18
50	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	12,36	0,54 ud	6,67
51	Conductor ES07Z1-K 1,5(Cu)	1,15	57,00 m	65,55
52	Conductor rígido 750V;1,5(Cu)	4,26	240,00 m	1.022,40
53	Conductor rígido 750V;2,5(Cu)	0,46	30,00 m	13,80
54	Conductor rígido 750V; 6 (Cu)	1,27	48,00 m	60,96

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ8HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 104

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (2)	Cantidad Empleada	Total (2)
55	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	2,42	131,00 m	317,02
56	Tubo PVC corrug. M 25/gp5	0,68	10,00 m	6,80
57	Tubo PVC corrug. M 32/gp5	1,08	12,00 m	12,96
58	p.p. cajas, regletas y peq. material	0,35	24,00 ud	8,40
59	Interruptor SIMON 75	15,70	1,00 ud	15,70
60	Conmutador SIMON 75	9,58	2,00 ud	19,16
61	Portalámparas para obra	1,40	2,00 ud	2,80
62	Base enchufe 25A Legrand	9,35	2,00 ud	18,70
63	Pilot.Luminoso balizado 10A LED	38,65	16,00 ud	618,40
64	Extintor polvo ABC 6 Kg.	162,01	1,00 ud	162,01
65	Placa señaliz.plástic.297x210	26,47	1,00 ud	26,47
			Importe total:	26.534,20

Burgos, agosto de 2026
Arquitecto Municipal nº610 COACyLE Burgos

Gregorio Pérez Fernández

Autor del encargo:
Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 104

Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación	Importe (2)
1	m3 de Vertido de hormigón suministrado de planta de fabricación, realizado por medio de camión-bomba en forjados. Totalmente realizado; i/p.p. de vibrado y colocación. Conforme a CTE DB SE, Código Estructural y NTE-EAF si procede. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	

Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
CM1O01OA030	h	Oficial primera	26,00	0,20	5,20
CM1O01OA070	h	Peón ordinario	20,00	0,20	4,00
CM1M11HV150	h	Vibrador hormigón 230V Aguja 50…	1,52	0,08	0,12
CM1M11HR010	h	Regla vibrante eléctrica 230V a…	2,11	0,10	0,21
CM1M01HBN0…	h	Desplazamiento bomba	111,85	0,02	2,24
CM1M01HBC0…	m3	Bombeo hormigón 41 a 55 m3 plum…	28,11	1,00	28,11
%PM0200	%	Pequeño Material	39,88	2,00	0,80
				Importe:	40,68

2	m2 de Apeo de forjado, mediante conjunto de sopandas, puntales y durmientes metálicos, con parte proporcional de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según UNE-EN 1065:1999. Medición descontando huecos. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	

Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
CM1O01OA090	h	Cuadrilla A	58,00	0,50	29,00
CM1M13MX010	ud	Equipo metálico para apeos	2,09	1,00	2,09
				Importe:	31,09

3	kg de Acero corrugado B 500 S ó B 500 SD conforme a UNE 36068:2011, suministrado de manera elaborada o armada (preformada) de taller, y colocado en obra. Totalmente montado; i/p.p. de despuntes y alambre de atado. Conforme a Código Estructural y CTE DB-SE-A. Barras de acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	

Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
CM1O01OB030	h	Oficial 1ª ferralla	26,86	0,01	0,27
CM1O01OB040	h	Ayudante ferralla	22,86	0,01	0,23
CM1P03ACD0…	kg	Acero corrugado elab. B 500 SD	2,16	1,05	2,27
CM1P03AAA0…	kg	Alambre atar 1,30 mm	1,63	0,01	0,02
				Importe:	2,79

4	m2 de Malla electrosoldada de barras de acero corrugado B 500 SD/T de D=6 mm, formando trama en cuadrícula de #150x150 mm, fabricada conforme a UNE 36092:2014, UNE 36061:2014, UNE 36060:2014, UNE-EN 10080:2006 y UNE 36099:1996, suministrada en paneles de dimensiones aprox. 6,00x2,20 m de medidas totales con bandas laterales de solape (malla simple ahorro); colocada en obra, i/p.p. de alambre de atar. Conforme a Código Estructural y CTE DB-SE-A. Barras de acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.	

Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
CM1O01OB030	h	Oficial 1ª ferralla	26,86	0,01	0,27
CM1O01OB040	h	Ayudante ferralla	22,86	0,01	0,23
CM1P03AMQ0…	m2	Malla electrosoldada B500 SD/T …	4,09	1,27	5,19
CM1P03AAA0…	kg	Alambre atar 1,30 mm	1,63	0,01	0,02
%PM0050	%	Pequeño Material	5,71	1,00	0,06

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 104

Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación				Importe (2)
				Importe:	5,77
5	h de Cuadrilla A				
	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad	
	CM1O01OA030	h	Oficial primera	26,00	1,00	26,00
	CM1O01OA050	h	Ayudante	22,00	1,00	22,00
	CM1O01OA070	h	Peón ordinario	20,00	0,50	10,00
					Importe:	58,00

Burgos, agosto de 2026
Arquitecto Municipal nº610 COACyLE
Burgos

Autor del encargo:
Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL

Gregorio Pérez Fernández

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			1 FORJADO			
1.1	CM1E05AAL005	**kg**	**Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según UNE-EN 10025-1:2006, NTE-EAS, NTE-EAV, CTE DB-SE-A y Código Estructural. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.**			
	CM1O01OB…	0,02	h	Oficial 1ª cerrajero	26,86	0,54
	CM1O01OB…	0,02	h	Ayudante cerrajero	22,86	0,46
	CM1P03AL…	1,05	kg	Acero laminado S275JR	2,05	2,15
	CM1P25OU…	0,01	l	Minio electrolítico	9,74	0,10
	M02T010	0,01	h	Tractor grúa hasta 3 t.	21,50	0,22
	%PM0050	5,00	%	Pequeño Material	3,47	0,17
				Precio total por kg		**3,64**
1.2	CM1E05AAL010	**kg**	**Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas mediante uniones atornilladas; i/p.p. de tornillos calibrados A4T, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según UNE-EN 10025-1:2006, NTE-EAS, NTE-EAV, CTE DB-SE-A y Código Estructural. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.**			
	CM1O01OB…	0,03	h	Oficial 1ª cerrajero	26,86	0,81
	CM1O01OB…	0,03	h	Ayudante cerrajero	22,86	0,69
	CM1P03AL…	1,05	kg	Acero laminado S275JR	2,05	2,15
	CM1P25OU…	0,01	l	Minio electrolítico	9,74	0,10
	M02T010	0,01	h	Tractor grúa hasta 3 t.	21,50	0,22
	%PM0050	5,00	%	Pequeño Material	3,97	0,20
				Precio total por kg		**4,17**
1.3	CM1E05FCB020	**m2**	**Forjado mixto de 120 mm de canto total, formado por losa de hormigón HA-25/B/20/XC2 o XC3, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm2), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; sobre soporte-encofrado de paneles de chapa colaborante galvanizado de 0,8 mm de espesor; y armada con barras de acero corrugado B-500-S/SD (2 kg/m2) y mallazo de reparto #150x150x6 mm (2,87 kg/m2) de acero B 500 SD/T electrosoldado, y vertido por medio de camión-bomba, montado sobre estructura existente metálica, de madera, hormigón o cerámica (no incluida); i/p.p. de replanteos, apeos en zonas donde requiera, medios auxiliares (i. elevación y/o transporte); armados; y conectores estructurales metálicos sobre viguetas según cálculo de Proyecto y especificaciones del fabricante, conforme a Código Estructural y CTE DB-SE-A, e incluye conexión de losa a muros perimetrales en el caso de que proceda, hormigón, mallazo y conectores con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento europeo (UE) 305/2011.**			
	CM1O01OA…	0,09	h	Oficial primera	26,00	2,34
	CM1O01OA…	0,09	h	Ayudante	22,00	1,98
	CM1O01OA…	0,09	h	Peón ordinario	20,00	1,80
	CM1M12W100	0,09	h	Clavadora de explosión	2,31	0,21
	CM1A05SF0…	0,50	m2	APEO METÁLICO DE FORJADO - 7 kN…	31,09	15,55
	CM1P03NC…	1,05	m2	Panel chapa colaborante galvaniz. e=0,…	27,73	29,12
	CM1P03OC…	5,00	ud	Conector forjado chapa colab. h=100-12…	7,54	37,70
	CM1E04AB…	2,00	kg	ACERO CORRUGADO ELABORADO / …	2,79	5,58
	CM1E04AM…	1,00	m2	MALLA ELECTROSOLDADA B 500 SD/…	5,77	5,77
	CM1A03VB…	0,09	m3	VERTIDO HORMIGÓN CON BOMBA E…	40,68	3,66
	CM1P01HA…	0,09	m3	Hormigón HA-25/B/20/XC2 o XC3 central	97,65	8,79
	%PM0050	10,00	%	Pequeño Material	112,50	11,25
				Precio total por m2		**123,75**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
1.4	E15EE020	**ud**	**Módulo de escalera mixta, arranque tramo 4 escalones compensados y tramo recto de 3,00 m. de altura aprox., con un ancho útil de 1 m., realizada la estructura con perfiles de acero laminado S 275JR, zancas de perfil conformado en frío de 4 mm. de espesor, peldaños de chapa lagrimada de 3 mm. de espesor, y barandilla de 1,10 m. de altura de tubo de acero laminado en frío de 40x20x1,5 y 20x20x1,5 en todo su perímetro y en el ojo de la escalera, para una sobre-carga de uso de 400 kg/m2., incluso imprimación antioxidante, resistente al fuego, según CTE-DB-SI 3, realizada en taller y montaje en obra, (incluido ayudas de albañilería, y medios auxiliares).DISEÑO S.DOC.GRAFICA.**			
	O01OB130	3,00	h	Oficial 1ª cerrajero	26,86	80,58
	O01OB140	3,00	h	Ayudante cerrajero	22,86	68,58
	O01OA030	1,00	h	Oficial primera	26,00	26,00
	O01OA070	1,00	h	Peón ordinario	20,00	20,00
	P13EE020	1,00	ud	Escalera mixta s.diseño.	5.742,10	5.742,10
	%PM0050	10,00	%	Pequeño Material	5.937,26	593,73
				Precio total por ud		**6.530,99**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			2 INST.ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO			
2.1	D27JC001	**m**	**Ml. Circuito "alumbrado", hasta una distancia máxima de 20 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp. 5 y conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 3x1,5 mm2., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluído p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.**			
	O01OB200	0,12	h	Oficial 1ª electricista	27,90	3,35
	U01FY635	0,12	h	Ayudante electricista	23,90	2,87
	U30JW120	1,00	m	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	2,42	2,42
	U30JW001	3,00	m	Conductor rígido 750V;1,5(Cu)	4,26	12,78
	U30JW900	0,70	ud	p.p. cajas, regletas y peq. material	0,35	0,25
				Precio total por m		**21,67**
2.2	D27JC005	**m**	**Ml. Circuito "usos varios", hasta una distancia máxima de 16 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp. 5 y conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 3x2,5 mm2., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluído p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.**			
	O01OB200	0,12	h	Oficial 1ª electricista	27,90	3,35
	U01FY635	0,12	h	Ayudante electricista	23,90	2,87
	U30JW121	1,00	m	Tubo PVC corrug. M 25/gp5	0,68	0,68
	U30JW002	3,00	m	Conductor rígido 750V;2,5(Cu)	0,46	1,38
	U30JW900	0,80	ud	p.p. cajas, regletas y peq. material	0,35	0,28
				Precio total por m		**8,56**
2.3	D27KA815	**ud**	**Ud. Punto luz sencillo realizado en tubo PVC corrugado de D=20 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 1,5 mm2. publica concurrencia ES07Z1-K 1,5 mm2, incluído, caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, portalámparas de obra, piloto luminoso balizado 10A, interruptor unipolar SIMON-75 y marco respectivo, totalmente montado e instalado.**			
	CM1O01OB…	0,26	h	Oficial 1ª electricista	27,90	7,25
	CM1O01OB…	0,26	h	Ayudante electricista	23,90	6,21
	U30JW120	8,00	m	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	2,42	19,36
	U30ER115	18,00	m	Conductor ES07Z1-K 1,5(Cu)	1,15	20,70
	U30NV382	1,00	ud	Portalámparas para obra	1,40	1,40
	U30KA520	1,00	ud	Interruptor SIMON 75	15,70	15,70
	U30QE201	1,00	ud	Pilot.Luminoso balizado 10A LED	38,65	38,65
	%PM0200	10,00	%	Pequeño Material	109,27	10,93
				Precio total por ud		**120,20**
2.4	D27KB815	**ud**	**Ud. Punto conmutado sencillo realizado en tubo PVC corrugado de D=20 y conductor de cobre unipolar aislados pública concurrencia ES07Z1-K 1,5 mm2., incluído caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, portalámparas de obra, mecanismo conmutador SIMON-75 con tecla y marco respectivo, totalmente montado e instalado.**			
	U01FY630	0,80	h	Oficial primera electricista	27,90	22,32
	U30JW120	13,00	m	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	2,42	31,46
	U30JW900	2,00	ud	p.p. cajas, regletas y peq. material	0,35	0,70
	U30KB261	2,00	ud	Conmutador SIMON 75	9,58	19,16
	U30ER115	39,00	m	Conductor ES07Z1-K 1,5(Cu)	1,15	44,85
	U30NV382	1,00	ud	Portalámparas para obra	1,40	1,40
	%PM0200	10,00	%	Pequeño Material	119,89	11,99
				Precio total por ud		**131,88**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
2.5	E17MNT080	**ud**	**Base de enchufe con toma de tierra lateral realizada con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 2,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema schuko 10-16 A. (II+t.) Niessen serie Tacto con Protección Infantil, instalada.**			
	CM1O01OB…	0,33	h	Oficial 1ª electricista	27,90	9,21
	CM1O01OB…	0,33	h	Ayudante electricista	23,90	7,89
	P15GB010	6,00	m	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	2,42	14,52
	P15GA020	6,00	m	Cond. rígi. 750 V 2,5 mm2 Cu	1,15	6,90
	P15GK050	1,00	ud	Caja mecan. empotrar enlazable	8,30	8,30
	P15MNE090	1,00	ud	B.ench.schuko Niessen-Tacto Pro.Infantil	6,30	6,30
	%PM0200	10,00	%	Pequeño Material	53,12	5,31
				Precio total por ud		**58,43**
2.6	D27OE101	**ud**	**Ud. Base enchufe con toma de tierra lateral realizada en tubo PVC coarrugado M 32/gp5 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 6 mm2., (activo, neutro y protección), incluído caja registro, caja mecanismos especial con tornillo, base enchufe de 25 A (II+T.T.) Legrand, totalmente montado e instalado.**			
	O01OB200	0,33	h	Oficial 1ª electricista	27,90	9,21
	U30JW122	6,00	m	Tubo PVC corrug. M 32/gp5	1,08	6,48
	U30JW004	24,00	m	Conductor rígido 750V; 6 (Cu)	1,27	30,48
	U30OE001	1,00	ud	Base enchufe 25A Legrand	9,35	9,35
				Precio total por ud		**55,52**
2.7	CM1E18IRL050	**ud**	**UD. Regleta LED de superficie, con carcasa de plástico de moldeo por inyección y cierre de policarbonato, grado de protección IP20 / Clase II, según UNE-EN 60598 y UNE-EN 60529. Con óptica haz medio (60º), equipado con módulo de 6 LED y temperatura de color blanco (2700-300-3500-4000K), driver integrado; para iluminación interior. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.**			
	CM1O01OB…	0,30	h	Oficial 1ª electricista	27,90	8,37
	CM1O01OB…	0,30	h	Ayudante electricista	23,90	7,17
	CM1P16BA…	1,00	ud	Regleta 6xled blanco afinable haz medi…	153,56	153,56
	%PM0200	5,00	%	Pequeño Material	169,10	8,46
				Precio total por ud		**177,56**
2.8	E18IAE010VM	**ud**	**Luminaria de adosar orientable equipada con 3 LEDs Luxeon K2 de alta potencia. Fabricada en carcasa y placa base de aluminio pulido y policarbonato. Posibilidad de 2 ópticas, 10º y 25º y emisión de luz en blanco frío o azul. La placa base puede ser redonda o cuadrada. El consumo es de 9 W. y la vida útil de los LEDs es de 50.000 horas. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.**			
	CM1O01OB…	0,47	h	Oficial 1ª electricista	27,90	13,11
	O01OB220	0,47	h	Ayudante electricista	23,90	11,23
	P16BN050	1,00	ud	Luminaria 3 LEDs	87,48	87,48
	%PM0200	5,00	%	Pequeño Material	111,82	5,59
				Precio total por ud		**117,41**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
2.9	E07WA010EE	**ud**	**Ayuda instalación de electricidad y alumbrado en nave incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, centralización de contadores, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. de elementos comunes, limpieza y medios auxiliares.**			
	CM1O01OB…	2,00	h	Oficial 1ª electricista	27,90	55,80
	O01OB220	2,00	h	Ayudante electricista	23,90	47,80
	O01OA030	1,00	h	Oficial primera	26,00	26,00
	O01OA070	1,00	h	Peón ordinario	20,00	20,00
	%PM0050	10,00	%	Pequeño Material	149,60	14,96
				Precio total por ud		**164,56**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			3 INST.PCI			
3.1	D27QE010	**ud**	**Ud. Punto piloto escalones realizado en canalización de PVC corrugado M 20/gp5 y conductores rígidos de cobre aislados para una tensión nominal de 750 V. de 1.5 mm2. incluido piloto escalón LED de emergencia y señalización, así como cajas de registro y mecanismos, totalmente montado e instalado.**			
	U01FY630	0,35	h	Oficial primera electricista	27,90	9,77
	U30JW120	6,00	m	Tubo PVC corrugado M 20/gp5	2,42	14,52
	U30JW001	12,00	m	Conductor rígido 750V;1,5(Cu)	4,26	51,12
	U30QE201	1,00	ud	Pilot.Luminoso balizado 10A LED	38,65	38,65
	%CI	3,00	%	Costes indirectos..(s/total)	114,06	3,42
				Precio total por ud		**117,48**
3.2	D34AA006	**ud**	**Ud. Extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado según CTE/DB-SI 4. Certificado por AENOR.**			
	O01OA070	0,33	h	Peón ordinario	20,00	6,60
	U35AA006	1,00	ud	Extintor polvo ABC 6 Kg.	162,01	162,01
				Precio total por ud		**168,61**
3.3	D34MA005	**ud**	**Ud. Señal luminiscente para elementos de extinción de incendios (extintores, bies, pulsadores....) de 297x210 por una cara en pvc rígido de 2mm de espesor, totalmente instalado.**			
	O01OA050	0,13	h	Ayudante	22,00	2,86
	U35MA005	1,00	ud	Placa señaliz.plástic.297x210	26,47	26,47
				Precio total por ud		**29,33**
3.4	CM1E18GIS020	**ud**	**Bloque autónomo de emergencia, de superficie con zócalo enchufable, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 100 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.**			
	CM1O01OB…	0,20	h	Oficial 1ª electricista	27,90	5,58
	CM1O01OB…	0,20	h	Ayudante electricista	23,90	4,78
	CM1P15UC…	4,00	m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm l…	2,06	8,24
	CM1P15NG…	8,00	m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2c…	4,46	35,68
	CM1P16EA…	1,00	ud	Bloque autónomo emergencia LED 100 lm	140,55	140,55
	CM1P16EA…	1,00	ud	Zócalo enchufable luminaria emergenci…	19,61	19,61
				Precio total por ud		**214,44**
3.5	E07WA023CPI	**ud**	**Ayuda de albañilería a instalación de protección contra incendios en nave incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, contador en fachada, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.**			
	O01OB170	2,00	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	27,56	55,12
	O01OB180	2,00	h	Oficial 2ª fontanero calefactor	25,56	51,12
	O01OA040	1,00	h	Oficial segunda	24,00	24,00
	O01OA070	1,00	h	Peón ordinario	20,00	20,00
	%PM0050	5,00	%	Pequeño Material	150,24	7,51
				Precio total por ud		**157,75**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			4 CERRAJERÍA			
4.1	E15DBA070	**m**	**Barandilla de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 60x40x1,5 mm. sobre montantes verticales cada metro de tubo de 40x40x1,5 mm. con prolongación para anclaje, verticales de tubo de 30x15x1,5 mm. cada 10 cm. sobre horizontales de 40x20x1,5 mm. soldados entre sí, elaborada en taller y montaje en obra (incluido recibido de albañilería).**			
	O01OB130	0,35	h	Oficial 1ª cerrajero	26,86	9,40
	O01OB140	0,35	h	Ayudante cerrajero	22,86	8,00
	O01OA030	0,15	h	Oficial primera	26,00	3,90
	O01OA070	0,15	h	Peón ordinario	20,00	3,00
	P13BT070	1,00	m.	Barandilla 90 cm. tubo vert. 40x40x1,5	113,10	113,10
	%PM0050	5,00	%	Pequeño Material	137,40	6,87
				Precio total por m		**144,27**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			5 SOLADO			
5.1	CM1E11D010	**m2**	**Recrecido con mortero rápido de nivelación de suelos, compuesto a base de cemento de aplicación manual de secado, fraguado y endurecimiento rápido, mezclado con un árido de granulometría máxima de 0,5 mm, aplicado para un espesor de 10 mm, previa imprimación por dispersión con polímero acrílico, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada.**			
	CM1O01OA…	0,10	h	Oficial primera	26,00	2,60
	CM1O01OA…	0,10	h	Ayudante	22,00	2,20
	CM1M12T010	0,01	h	Taladro eléctrico	1,39	0,01
	CM1P08WR…	15,00	kg	Cemento rápido 30 N/mm2	1,40	21,00
	CM1P01DW…	0,01	m3	Agua	1,49	0,01
	CM1P08WR…	0,15	kg	Imprimación de polímero acrílico	3,49	0,52
				Precio total por m2		**26,34**
5.2	E11EGB040	**m2**	**Solado de baldosa de gres antideslizante de gran resistencia de 24,4x24,4 cm. (AI,Alla s/UNE-EN-67), recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004 Lankocol flexible blanco, i/p.p. de rodapié de pata de elefante romo de 12x24,4 cm., rejuntado con tapajuntas antiácido color, y perfil de transición para nivelar diferencias altura ó cambios de material ó juntas diltacion en aluminio natural, 11mm altura, con lados de sujección perforados, recibido con adhesivos s/NTE-RSF.**			
	O01OB090	0,35	h	Oficial 1º solador, alicatador	26,25	9,19
	O01OB100	0,35	h	Ayudante solador, alicatador	22,25	7,79
	O01OA070	0,25	h	Peón ordinario	20,00	5,00
	P08EPO013	1,10	m2	Bald.gres porcelánico antidesliz. 30x30 …	55,60	61,16
	P01FJ060	0,50	kg	Mortero rej.CG2 Lankolor junta flexible	3,06	1,53
	P01FA405	4,00	kg	Adh. cementoso porcelánico s/varios C1…	0,99	3,96
	P08WB_nivel	0,01	m	Perfil transición alum.natural 11mm	12,55	0,13
	P01FA050	0,01	kg	Adhesivo int/ext One-flex/maxifluid	1,01	0,01
				Precio total por m2		**88,77**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
			6 GESTION RESÍDUOS	
6.1	GRDNV	**ud**	**Gestión integral de los resíduos a vertedero. Se dará cumplimiento al Decreto 54/2008 sobre gestión de los residuos generados: separación de los residuos en origen, recogida, transporte y depósito a vertedero autorizado y al RD 105/2008 y la lista de clasificación de residuos MAM/304/2002, 8 de febrero.**	
			Sin descomposición	380,00
			Precio total redondeado por ud .....…	**380,00**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
			7 SEGURIDAD		
7.1	R01ATA010	**m2**	**Alquiler mensual, montaje y desmontaje de andamio metálico tubular de acero de 3,25 mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, para alturas menores de 8 m., incluso p.p. de arriostramientos a fachadas y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según normativa CE y R.D. 2177/2004 y R.D. 1627/1997.**		
	M13AM010	30,00 d.	m2. alq. andamio acero galvanizado	0,05	1,50
	M13AM020	1,00 m2	Montaje y desm. and. h<8 m.	4,81	4,81
	M13AM160	30,00 d	m2. alq. red mosquitera andamios	0,01	0,30
	M13AM170	1,00 m2	Montaje y desm. red andam.	1,00	1,00
			Precio total redondeado por m2		**7,61**
7.2	E28PH100	**m2**	**Red horizontal de seguridad en cubrición de huecos formada por malla de poliamida de 10x10 cm. ennudada con cuerda de D=3 mm. y cuerda perimetral de D=10 mm. para amarre de la red a los anclajes de acero de D=10 mm. conectados a las armaduras perimetrales del hueco cada 50 cm. y cinta perimetral de señalización fijada a pies derechos (amortizable en 4 usos). s/R.D. 486/97.**		
	O01OA030	0,08 h	Oficial primera	26,00	2,08
	O01OA060	0,08 h	Peón especializado	21,00	1,68
	P31CR030	0,14 m2	Red seguridad poliamida 10x10 cm.	1,27	0,18
	P31SB010	1,43 m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,03	0,04
	P31CR160	1,28 m	Cuerda de atado redes de seguridad	0,46	0,59
	P31CR140	1,60 ud	Gancho montaje red D=12 mm.	0,34	0,54
	P31SV050	0,13 ud	Poste galvanizado 80x40x2 de 2 m	12,36	1,61
			Precio total redondeado por m2		**6,72**
7.3	E28PB025	**m**	**Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), anclados mediante cápsulas de plástico embebidas en el forjado, pasamanos y travesaño intermedio formado por tubo 50 mm. (amortizable en 10 usos), pintado en amarillo, y rodapié de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.**		
	O01OA070	0,30 h	Peón ordinario	20,00	6,00
	P31CB020	0,07 ud	Guardacuerpos metálico	20,80	1,46
	P31CB210	0,24 m	Pasamanos tubo D=50 mm.	5,52	1,32
	P31CB040	0,01 m3	Tabla madera pino 15x5 cm.	243,03	2,43
	P31CB240	0,33 ud	Capsula y tapa para guardacuerpos	0,44	0,15
			Precio total redondeado por m		**11,36**
7.4	E28RA005	**ud**	**Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**		
	P31IA005	1,00 ud	Casco seguridad básico	5,18	5,18
			Precio total redondeado por ud		**5,18**
7.5	E28RA060	**ud**	**Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**		
	P31IA110	0,20 ud	Pantalla protección c. partículas	9,48	1,90
			Precio total redondeado por ud		**1,90**
7.6	E28RA070	**ud**	**Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**		
	P31IA120	0,33 ud	Gafas protectoras	6,95	2,29
			Precio total redondeado por ud		**2,29**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 104

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
7.7	E28RA090	**ud**	**Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IA140	0,33	ud	Gafas antipolvo	1,75	0,58
				Precio total redondeado por ud		**0,58**
7.8	E28RA100	**ud**	**Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IA150	0,33	ud	Semi-mascarilla 1 filtro	22,05	7,28
				Precio total redondeado por ud		**7,28**
7.9	E28RC030	**ud**	**Cinturón portaherramientas (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC060	0,25	ud	Cinturón portaherramientas	21,34	5,34
				Precio total redondeado por ud		**5,34**
7.10	E28RC070	**ud**	**Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC098	1,00	ud	Mono de trabajo poliéster-algodón	22,86	22,86
				Precio total redondeado por ud		**22,86**
7.11	E28RM020	**ud**	**Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IM006	1,00	ud	Par guantes lona reforzados	2,81	2,81
				Precio total redondeado por ud		**2,81**
7.12	E28RP070	**ud**	**Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IP025	1,00	ud	Par botas de seguridad	25,37	25,37
				Precio total redondeado por ud		**25,37**
7.13	E28RC150	**ud**	**Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC140	0,33	ud	Peto reflectante amarillo/rojo	4,71	1,55
				Precio total redondeado por ud		**1,55**
7.14	E28RC060	**ud**	**Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**			
	P31IC095	1,00	ud	Chaleco de trabajo poliéster-algodón	4,08	4,08
				Precio total redondeado por ud		**4,08**
7.15	E28BM110	**ud**	**Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.**			
	O01OA070	0,03	h	Peón ordinario	20,00	0,60
	P31BM110	1,00	ud	Botiquín de urgencias	23,42	23,42
	P31BM120	1,00	ud	Reposición de botiquín	11,33	11,33
				Precio total redondeado por ud		**35,35**
7.16	SEGDNV	**ud**	**Se dará cumplimiento del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, BOCyL.01.07.98 en materia de seguridad y salud en las obras, i.redacción Plan de Seguridad y Salud.**			
				Sin descomposición		420,00
				Precio total redondeado por ud		**420,00**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 104

Presupuesto parcial nº 1 FORJADO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

1.1 Kg Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según UNE-EN 10025-1:2006, NTE-EAS, NTE-EAV, CTE DB-SE-A y Código Estructural. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
vigas						
IPE-330_m=49.10kg/m	2,00	7,00		49,10	687,40	
embrochalado escalera						
IPN-280_m=48,00kg/m	2,00	6,12		48,00	587,52	
	2,00	3,68		48,00	353,28	
viguetas						
IPN-140_m=14,4kg/m	2,00	5,77		14,40	166,18	
	4,00	2,06		14,40	118,66	
	4,00	2,79		14,40	160,70	
	4,00	6,12		14,40	352,51	
formacion borde perimetral losa forjado canto 140mm						
L150x150x12_m=27,30kg/m	2,00	7,00		27,30	382,20	
	8,00	0,35		27,30	76,44	
	2,00	5,77		27,30	315,04	
	2,00	1,13		27,30	61,70	
	2,00	3,68		27,30	200,93	
					3.462,56	3.462,56
			Total kg .....:	**3.462,56**	**3,64**	**12.603,72**

1.2 Kg Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas mediante uniones atornilladas; i/p.p. de tornillos calibrados A4T, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según UNE-EN 10025-1:2006, NTE-EAS, NTE-EAV, CTE DB-SE-A y Código Estructural. Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
formacion placas ancaljes a pilares horm para vigas /viguetas						
L180x180x15_m=40,90kg/m	4,00	0,35		40,90	57,26	
					57,26	57,26
			Total kg .....:	**57,26**	**4,17**	**238,77**

1.3 M2 Forjado mixto de 120 mm de canto total, formado por losa de hormigón HA-25/B/20/XC2 o XC3, elaborado en central, de resistencia característica a compresión 25 MPa (N/mm2), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido de 20 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación; sobre soporte-encofrado de paneles de chapa colaborante galvanizado de 0,8 mm de espesor; y armada con barras de acero corrugado B-500-S/SD (2 kg/m2) y mallazo de reparto #150x150x6 mm (2,87 kg/m2) de acero B 500 SD/T electrosoldado, y vertido por medio de camión-bomba, montado sobre estructura existente metálica, de madera, hormigón o cerámica (no incluida); i/p.p. de replanteos, apeos en zonas donde requiera, medios auxiliares (i. elevación y/o transporte); armados; y conectores estructurales metálicos sobre viguetas según cálculo de Proyecto y especificaciones del fabricante, conforme a Código Estructural y CTE DB-SE-A, e incluye conexión de losa a muros perimetrales en el caso de que proceda, hormigón, mallazo y conectores con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento europeo (UE) 305/2011.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	49,32				49,32	
a descontar hueco escalera	-4,01				-4,01	
					45,31	45,31
			Total m2 .....:	**45,31**	**123,75**	**5.607,11**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 104

Presupuesto parcial nº 1 FORJADO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.4	Ud	**Módulo de escalera mixta, arranque tramo 4 escalones compensados y tramo recto de 3,00 m. de altura aprox., con un ancho útil de 1 m., realizada la estructura con perfiles de acero laminado S 275JR, zancas de perfil conformado en frío de 4 mm. de espesor, peldaños de chapa lagrimada de 3 mm. de espesor, y barandilla de 1,10 m. de altura de tubo de acero laminado en frío de 40x20x1,5 y 20x20x1,5 en todo su perímetro y en el ojo de la escalera, para una sobre-carga de uso de 400 kg/m2., incluso imprimación antioxidante, resistente al fuego, según CTE-DB-SI 3, realizada en taller y montaje en obra, (incluido ayudas de albañilería, y medios auxiliares).DISEÑO S.DOC.GRAFICA.**			
		Total ud .....:	**1,00**	**6.530,99**	**6.530,99**
		Total presupuesto parcial nº 1 FORJADO :			**24.980,59**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 104

Presupuesto parcial nº 2 INST.ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

2.1 M Ml. Circuito "alumbrado", hasta una distancia máxima de 20 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=13/gp. 5 y conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 3x1,5 mm2., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluído p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
ALUMBRADO ILUMINACION	1,00	10,00			10,00	
ALUMBRADO EMERGENCIA	1,00	10,00			10,00	
					20,00	20,00
			Total m .....:	**20,00**	**21,67**	**433,40**

2.2 M Ml. Circuito "usos varios", hasta una distancia máxima de 16 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=16/gp. 5 y conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 3x2,5 mm2., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluído p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
TOMAS	1,00	10,00			10,00	
					10,00	10,00
			Total m .....:	**10,00**	**8,56**	**85,60**

2.3 Ud Ud. Punto luz sencillo realizado en tubo PVC corrugado de D=20 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 1,5 mm2. publica concurrencia ES07Z1-K 1,5 mm2, incluído, caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, portalámparas de obra, piloto luminoso balizado 10A, interruptor unipolar SIMON-75 y marco respectivo, totalmente montado e instalado.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SALA TALLER ALGUACIL	1,00				1,00	
					1,00	1,00
			Total ud .....:	**1,00**	**120,20**	**120,20**

2.4 Ud Ud. Punto conmutado sencillo realizado en tubo PVC corrugado de D=20 y conductor de cobre unipolar aislados pública concurrencia ES07Z1-K 1,5 mm2., incluído caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, portalámparas de obra, mecanismo conmutador SIMON-75 con tecla y marco respectivo, totalmente montado e instalado.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
escalera PLT.BAJ/PLTA 1ª	1,00				1,00	
					1,00	1,00
			Total ud .....:	**1,00**	**131,88**	**131,88**

2.5 Ud Base de enchufe con toma de tierra lateral realizada con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 2,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema schuko 10-16 A. (II+t.) Niessen serie Tacto con Protección Infantil, instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
- sala/taller	2,00				2,00	
					2,00	2,00
			Total ud .....:	**2,00**	**58,43**	**116,86**

2.6 Ud Ud. Base enchufe con toma de tierra lateral realizada en tubo PVC coarrugado M 32/gp5 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 6 mm2., (activo, neutro y protección), incluído caja registro, caja mecanismos especial con tornillo, base enchufe de 25 A (II+T.T.) Legrand, totalmente montado e instalado.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
- sala/taller	2,00				2,00	
					2,00	2,00
			Total ud .....:	**2,00**	**55,52**	**111,04**

2.7 Ud UD. Regleta LED de superficie, con carcasa de plástico de moldeo por inyección y cierre de policarbonato, grado de protección IP20 / Clase II, según UNE-EN 60598 y UNE-EN 60529. Con óptica haz medio (60º), equipado con módulo de 6 LED y temperatura de color blanco (2700-300-3500-4000K), driver integrado; para iluminación interior. Luminaria y lámpara con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 104

Presupuesto parcial nº 2 INST.ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SALA/TALLER ALGUACIL	1,00				1,00	
					1,00	1,00

Total ud .....: 1,00 177,56 177,56

2.8 Ud Luminaria de adosar orientable equipada con 3 LEDs Luxeon K2 de alta potencia. Fabricada en carcasa y placa base de aluminio pulido y policarbonato. Posibilidad de 2 ópticas, 10º y 25º y emisión de luz en blanco frío o azul. La placa base puede ser redonda o cuadrada. El consumo es de 9 W. y la vida útil de los LEDs es de 50.000 horas. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
ESCALERA	1,00				1,00	
					1,00	1,00

Total ud .....: 1,00 117,41 117,41

2.9 Ud Ayuda instalación de electricidad y alumbrado en nave incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, centralización de contadores, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. de elementos comunes, limpieza y medios auxiliares.

Total ud .....: 1,00 164,56 164,56

Total presupuesto parcial nº 2 INST.ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO : 1.458,51

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 104

Presupuesto parcial nº 3 INST.PCI

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

3.1 **Ud** **Ud. Punto piloto escalones realizado en canalización de PVC corrugado M 20/gp5 y conductores rígidos de cobre aislados para una tensión nominal de 750 V. de 1.5 mm2. incluido piloto escalón LED de emergencia y señalización, así como cajas de registro y mecanismos, totalmente montado e instalado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
escalera	15,00				15,00	
					15,00	15,00
			Total ud .....:	**15,00**	**117,48**	**1.762,20**

3.2 **Ud** **Ud. Extintor de polvo ABC con eficacia 21A-113B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 6 Kg. de agente extintor con soporte, manómetro y boquilla con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado según CTE/DB-SI 4. Certificado por AENOR.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
ZONA ESCALERA/SALA TALLER	1,00				1,00	
					1,00	1,00
			Total ud .....:	**1,00**	**168,61**	**168,61**

3.3 **Ud** **Ud. Señal luminiscente para elementos de extinción de incendios (extintores, bies, pulsadores....) de 297x210 por una cara en pvc rígido de 2mm de espesor, totalmente instalado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
EXTINTOR	1,00				1,00	
					1,00	1,00
			Total ud .....:	**1,00**	**29,33**	**29,33**

3.4 **Ud** **Bloque autónomo de emergencia, de superficie con zócalo enchufable, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598, UNE-EN 60529 y UNE-EN 50102; equipado con LEDs de 100 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Luminaria conforme a los requisitos generales de la UNE-EN 60598 Parte 1 y particulares de la parte 2-22 de la misma norma y lámparas conforme a la UNE-EN 20062:1993; ambas con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado, conforme al CTE DB-HE-3, CTE DB-SUA-4 y NTE-IEI.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SALA/TALLER ALGUACIL	1,00				1,00	
					1,00	1,00
			Total ud .....:	**1,00**	**214,44**	**214,44**

3.5 **Ud** **Ayuda de albañilería a instalación de protección contra incendios en nave incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a acometida, tubo de alimentación, contador en fachada, accesorios y piezas especiales, i/p.p. de material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.**

			Total ud .....:	**1,00**	**157,75**	**157,75**

Total presupuesto parcial nº 3 INST.PCI : 2.332,33

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 104

Presupuesto parcial nº 4 CERRAJERÍA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	M	**Barandilla de 90 cm. de altura, construida con tubos huecos de acero laminado en frío, con pasamanos superior de 60x40x1,5 mm. sobre montantes verticales cada metro de tubo de 40x40x1,5 mm. con prolongación para anclaje, verticales de tubo de 30x15x1,5 mm. cada 10 cm. sobre horizontales de 40x20x1,5 mm. soldados entre sí, elaborada en taller y montaje en obra (incluido recibido de albañilería).**			

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1,00	7,00			7,00	
1,00	1,13			1,13	
2,00	3,68			7,36	
				15,49	15,49
		Total m .....:	**15,49**	**144,27**	**2.234,74**

Total presupuesto parcial nº 4 CERRAJERÍA : 2.234,74

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 104

Presupuesto parcial nº 5 SOLADO

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

5.1 M2 Recrecido con mortero rápido de nivelación de suelos, compuesto a base de cemento de aplicación manual de secado, fraguado y endurecimiento rápido, mezclado con un árido de granulometría máxima de 0,5 mm, aplicado para un espesor de 10 mm, previa imprimación por dispersión con polímero acrílico, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	49,32				49,32	
a descontar hueco escalera	-4,01				-4,01	
					45,31	45,31
				Total m2 .....:	**45,31**	**26,34**	**1.193,47**

5.2 M2 Solado de baldosa de gres antideslizante de gran resistencia de 24,4x24,4 cm. (AI,AIIa s/UNE-EN-67), recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004 Lankocol flexible blanco, i/p.p. de rodapié de pata de elefante romo de 12x24,4 cm., rejuntado con tapajuntas antiácido color, y perfil de transición para nivelar diferencias altura ó cambios de material ó juntas diltacion en aluminio natural, 11mm altura, con lados de sujección perforados, recibido con adhesivos s/NTE-RSF.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	49,32				49,32	
a descontar hueco escalera	-4,01				-4,01	
					45,31	45,31
				Total m2 .....:	**45,31**	**88,77**	**4.022,17**

Total presupuesto parcial nº 5 SOLADO : 5.215,64

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 104

Presupuesto parcial nº 6 GESTION RESÍDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	Ud	**Gestión integral de los resíduos a vertedero. Se dará cumplimiento al Decreto 54/2008 sobre gestión de los residuos generados: separación de los residuos en origen, recogida, transporte y depósito a vertedero autorizado y al RD 105/2008 y la lista de clasificación de residuos MAM/304/2002, 8 de febrero.**			
		Total ud .....:	**1,00**	**380,00**	**380,00**
		Total presupuesto parcial nº 6 GESTION RESÍDUOS :			**380,00**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 104

Presupuesto parcial nº 7 SEGURIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

7.1 **M2** **Alquiler mensual, montaje y desmontaje de andamio metálico tubular de acero de 3,25 mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, para alturas menores de 8 m., incluso p.p. de arriostramientos a fachadas y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Según normativa CE y R.D. 2177/2004 y R.D. 1627/1997.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
torreta desplazable	1,00	2,50		4,00	10,00	
					10,00	10,00
Total m2 .....:				**10,00**	**7,61**	**76,10**

7.2 **M2** **Red horizontal de seguridad en cubrición de huecos formada por malla de poliamida de 10x10 cm. ennudada con cuerda de D=3 mm. y cuerda perimetral de D=10 mm. para amarre de la red a los anclajes de acero de D=10 mm. conectados a las armaduras perimetrales del hueco cada 50 cm. y cinta perimetral de señalización fijada a pies derechos (amortizable en 4 usos). s/R.D. 486/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
hueco escalera	1,00	3,68	1,13		4,16	
					4,16	4,16
Total m2 .....:				**4,16**	**6,72**	**27,96**

7.3 **M** **Barandilla de protección de perímetros de forjados, compuesta por guardacuerpos metálico cada 2,5 m. (amortizable en 8 usos), anclados mediante cápsulas de plástico embebidas en el forjado, pasamanos y travesaño intermedio formado por tubo 50 mm. (amortizable en 10 usos), pintado en amarillo, y rodapié de 15x5 cm. (amortizable en 3 usos), para aberturas corridas, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	7,00			7,00	
	1,00	1,13			1,13	
	2,00	3,68			7,36	
					15,49	15,49
Total m .....:				**15,49**	**11,36**	**175,97**

7.4 **Ud** **Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 3,00 5,18 15,54

7.5 **Ud** **Pantalla para protección contra partículas, con sujeción en cabeza, (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 2,00 1,90 3,80

7.6 **Ud** **Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 2,00 2,29 4,58

7.7 **Ud** **Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 2,00 0,58 1,16

7.8 **Ud** **Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 3,00 7,28 21,84

7.9 **Ud** **Cinturón portaherramientas (amortizable en 4 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 3,00 5,34 16,02

7.10 **Ud** **Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 3,00 22,86 68,58

7.11 **Ud** **Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.**

Total ud .....: 3,00 2,81 8,43

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 104

Presupuesto parcial nº 7 SEGURIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.12	Ud	Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
		Total ud .....:	3,00	25,37	76,11
7.13	Ud	Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
		Total ud .....:	3,00	1,55	4,65
7.14	Ud	Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.			
		Total ud .....:	3,00	4,08	12,24
7.15	Ud	Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.			
		Total ud .....:	1,00	35,35	35,35
7.16	Ud	Se dará cumplimiento del Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, BOCyL.01.07.98 en materia de seguridad y salud en las obras, i.redacción Plan de Seguridad y Salud.			
		Total ud .....:	1,00	420,00	420,00
		Total presupuesto parcial nº 7 SEGURIDAD :			**968,33**

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 104

Presupuesto de ejecución material

1 FORJADO		**24.980,59**
2 INST.ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO		**1.458,51**
3 INST.PCI		**2.332,33**
4 CERRAJERÍA		**2.234,74**
5 SOLADO		**5.215,64**
6 GESTION RESÍDUOS		**380,00**
7 SEGURIDAD		**968,33**
	Total .....:	**37.570,14**

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA 2 CON CATORCE CENT_2.

Burgos, agosto de 2026
Arquitecto Municipal nº610 COACyLE Burgos

Autor del encargo:
Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL

Gregorio Pérez Fernández

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ5HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 104

Proyecto: MTec_doblado NAVE dep.aux.48,75m2_CVal

Capítulo	Importe
Capítulo 1 FORJADO	24.980,59
Capítulo 2 INST.ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO	1.458,51
Capítulo 3 INST.PCI	2.332,33
Capítulo 4 CERRAJERÍA	2.234,74
Capítulo 5 SOLADO	5.215,64
Capítulo 6 GESTION RESÍDUOS	380,00
Capítulo 7 SEGURIDAD	968,33
Presupuesto de ejecución material	37.570,14
13% de gastos generales	4.884,12
6% de beneficio industrial	2.254,21
Suma	44.708,47
21% IVA	9.388,78
Presupuesto de ejecución por contrata	54.097,25

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO.

Burgos, agosto de 2026

Arquitecto Municipal nº610 COACyLE Burgos

Autor del encargo:
Excmo. AYUNTAMIENTO de CASTRILLO DEL VAL

Gregorio Pérez Fernández

Cód. Validación: 5E94TGM4QP3EDP3DRDQ6HEFMF
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 104